

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I

Primer Período Ordinario

I Asambleas

NUM. 13

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### PROPOSICIONES

#### DENUNCIAS

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE  
FUNGIRA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1988  
AL 15 DE ENERO DE 1989.

#### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SANTIAGO ONATE LABORDE

A las 11:00 horas, EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.— Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Hay una asistencia de sesenta ciudadanos Representantes, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

#### LA C. SECRETARIA.—

#### ORDEN DEL DIA:

Lectura del Acta de la Sesión del día anterior.

#### Proposiciones

—Proposición relativa al siniestro del mercado de dulces de La Merced, que presentan los Coordinadores de los grupos partidistas a través del C. Representante Juan José Castillo Mota.

—Proposición que en materia económica, presenta

el Grupo Partidista de la Representación del PRI.

—Proposición de ayuda a los damnificados de la República de Armenia, que presenta el C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del PPS.

—Proposición que sobre derechos humanos, presenta el C. Representante Carlos Jiménez, del PAN.

—Proposición que en torno al Mausoleo de la Reforma, presenta el C. Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS.

#### Denuncias

—Relativa al Servicio de Transporte Colectivo Metro, que presenta la C. Representante Beatriz Gallardo.

—Denuncia que presenta en contra del Delegado en Venustiano Carranza, la C. Representante Graciela Rojas.

—Denuncia en contra de los servicios que presta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta el C. Representante Adolfo Kunz.

—Denuncia que en materia de medios de comunicación, presenta la C. Representante Rocio Huerta Cuervo.

—Denuncia que en materia de inseguridad por el depósito de tanques de gas, que presenta el Partido Acción Nacional.

—Denuncia del desalojo de artesanos, que presenta el C. Representante Alfredo de la Rosa.

—Denuncia sobre las condiciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado, que presenta el C. Representante Leonardo Saavedra.

—Elección de Mesa Directiva que fungirá del 15 de diciembre de 1988 al 15 de enero de 1989.

—Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.**— Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.**— Lectura del acta de la sesión anterior.

"Acta de la sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

#### PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE SANTIAGO OSATE LABORDE

En la Ciudad de México, a las once horas veinte minutos del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco Representantes.

Se da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, la cual se aprueba en sus términos.

La Secretaría da lectura a un oficio dirigido a esta Asamblea por la Honorable Cámara de Diputados, del cual se ordena entregar copia a cada uno de los grupos partidistas, integrantes de este órgano.

Se da lectura a una invitación formulada a esta Asamblea para asistir a la ceremonia que tendrá lugar con motivo del décimo aniversario luctuoso del ex presidente Emilio Portes Gil. Para concurrir a este acto se designa a los Representantes Martha Andrade de Del Rosal, Héctor Calderón Hermosa y Carlos Jiménez Hernández.

Hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa que reforma y deroga la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Igualmente da lectura a una iniciativa que reforma y deroga el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal. Para su estudio y dictamen se turnan dichas iniciativas a la Décimo Segunda Comisión.

En uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista presenta una iniciativa de ley para la creación del Estado de Tenochtitlan. Se turna para estudio y dictamen a la Décimo Segunda Comisión.

Dictamen de la Cuarta Comisión, en Materia Ecológica y Medio Ambiente.

El Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a un documento mediante el cual propone una serie de

medidas tendientes a reducir los efectos de la contaminación ambiental en el Distrito Federal.

Para apoyar el documento presentado por la Comisión, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

Rocío Huerta Cuervo, del Partido Mexicano Socialista, quien señala que las medidas propuestas son importantes para atacar los efectos de la contaminación, principalmente en el período invernal, indicando que este primer paso debe considerarse como el inicio de acciones más profundas y completas que la Asamblea deberá tomar posteriormente.

René Torres Bejarano, del Frente Cardenista, quien solicita que a esta proposición se le dé el carácter de urgente y obvia resolución, ya que con la misma se busca reducir los efectos de la contaminación ambiental.

Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional, quien expresa su apoyo al dictamen. Señala que no se han aplicado con rigor, las medidas que existen en los reglamentos; que eso es el resultado del aumento rápido de la contaminación, y que las medidas que ahora se proponen, buscan resolver este gran problema.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pone a consideración de la Asamblea el dictamen, el cual se aprueba y se considera como de urgente y obvia resolución. La Presidencia turna la propuesta aprobada al titular del órgano de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, para su acción correspondiente.

En uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Frente Cardenista, propone el siguiente punto de acuerdo: Enviar a nombre de la Asamblea de Representantes un telegrama comunicando a las autoridades Soviéticas y Armenias nuestra solidaridad ante los lamentables sucesos ocurridos en aquella región. Se reserva para su votación.

Hace uso de la tribuna el Representante Alfredo de la Rosa Oiguín, del Frente Cardenista, quien propone: Implantar escuelas de Artes y Oficios en cada Delegación Política del Distrito Federal, con el concurso de la iniciativa privada, que cuenten con bolsas de trabajo para canalizar a los egresados de esas escuelas e incorporarlos al mercado laboral.

La Presidencia solicita a la Asamblea, someta a consideración de la Asamblea la propuesta. Se acepta a discusión y se turna para estudio y dictamen a la Octava Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular So-

cialista, quien critica el nombramiento de Delegados en el Departamento del Distrito Federal y expresa que su partido está de acuerdo en llegar a la concertación que pidió el Presidente de la República y al diálogo, pero que ese diálogo y esa concertación se realicen en base a los intereses populares y no queden sólo en palabras, negándose con hechos todo principio de democratización.

Sobre este mismo tema, la Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido Mexicano Socialista, propone el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal acuerda dirigirse a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, esto es, al Regente de la Ciudad como también el Presidente de la República a fin de exigirles que se apeguen a las normas legales vigentes, y a la voluntad popular en el nombramiento de sus colaboradores, especialmente en el de los Delegados Políticos.

Para hablar en contra, hace uso de la tribuna el Representante Aníbal Peralta Galicia, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que la ley debe aplicarse en su justa dimensión y señala que las atribuciones que tiene el Regente de la Ciudad para designar Delegados y Funcionarios se derivan de dicha Ley.

Hace uso de la tribuna el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional, señala que la proposición del Partido Mexicano Socialista, recoge las inquietudes manifestadas en alguna sesión anterior aquí y en la opinión pública, señala que se debe analizar si para el nombramiento de algunos Delegados Políticos, se cumplen los requisitos que marca la ley.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

También para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Genaro Piñeiro López, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, manifiesta que votarán a favor de la propuesta porque, señala, no es la propuesta personal de quien formuló, sino es la propuesta del pueblo del Distrito Federal, solicitando que la votación de la misma se realice en forma nominal.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido Mexicano Socialista y señala que el Jefe del Departamento del Distrito debe aplicar la Ley y que quien no tenga dos años de residencia, simplemente no está facultado para ser Delegado en esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ar-

tículo ciento cuarenta y ocho del Reglamento, el Representante Genaro Piñeiro, presenta por escrito su solicitud para que la votación de este asunto se lleve a cabo en forma nominal.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia procede a recoger la votación nominal de la propuesta presentada por la Representante Graciela Rojas, emitiéndose treinta y cuatro votos en contra y veintiséis a favor, quedando desechada la misma.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes, quien se refiere a diversos actos realizados por patrullas de la policía del Distrito Federal, en las cuales se vieron afectados algunos miembros de su partido y propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicitar la presencia del C. Procurador del Distrito Federal, ante las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y de Administración de Justicia para que en conjunto, presente su plan de trabajo y en particular los criterios que normarán el funcionamiento y la conducta de la Policía Judicial del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, quien señala que la Comisión de Justicia de esta Asamblea, tiene programada una entrevista con el Procurador de Justicia del Distrito Federal, para manifestarle las inquietudes de esta Asamblea respecto a la actuación de la Policía Judicial, y proponerle algunos puntos que podrían ser incluidos en el programa de trabajo de la propia Procuraduría. Y manifiesta que si después de esta entrevista no quedara satisfecho el Representante Sosamontes, entonces también su partido solicitaría la comparecencia del Procurador a esta Asamblea.

El Representante Sosamontes manifiesta su conformidad con la proposición del Representante Orduña Muñoz, por lo tanto retira su propuesta.

En relación a los sismos ocurridos en la República de Armenia, hace uso de la palabra la Representante Jermila Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a un documento firmado por los coordinadores de las seis fracciones representadas en la Asamblea y que contiene el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expresa su profunda consternación con motivo de los sismos que azotaron a la República Soviética Socialista de Armenia, y hace patente su solidaridad en estos momentos de desolación con los pueblos hermanos afectados.

Al manifestar nuestra pena por los lamentables acontecimientos que han provocado devastación, dolor y muerte de un gran número de seres hu-

manos, estamos seguros de transmitir los sentimientos de los habitantes de la Ciudad de México y de otras partes de nuestro país, quienes durante la desgracia sísmica ocurrida en mil novecientos ochenta y cinco, conocimos el inmenso valor de las innumerables muestras de apoyo solidario que entonces requirió México, desde los más lejanos confines del mundo.

Aceptada por la Asamblea esta propuesta y siendo coincidente con la de la Representante Beatriz Gallardo, la Presidencia acuerda que se transmita el mensaje aprobado.

Hace uso de la tribuna la Representante Carmen del Olmo, del Frente Cardenista y se refiere a las constantes violaciones a los derechos humanos relativos a la justicia, a la salud, a la asistencia social, tenencia de la tierra, prevención y acción social, de vivienda digna y protección al empleo y propone que se integre una Comisión de Derechos Humanos en la Asamblea. Se admite y turna para su estudio a la Comisión Dictaminadora.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, quien formula una denuncia en relación a la invitación que se hizo a la más alta jerarquía eclesíástica para asistir al recinto parlamentario a la toma de posesión del Presidente de la República, señalando que se violó la Constitución Federal, manifestando que reitera su respeto por todas las creencias religiosas, pero que esto pone en peligro el destino avanzado de la patria.

En uso de la palabra el Representante Manuel Jiménez Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que para la Fracción Prista la posibilidad de un diálogo, no significa arrear, arremeter, despertar heridas, claudicar o retroceder el reloj de la historia. Y señala que por encima de cualquier interés sectario u oportunista habrá de prevalecer el apego a la ley, al derecho, a la razón, a la lección de la historia y a la construcción del estado laico, moderno, independiente y justo, aspiración de los constituyentes del diecisiete y de las nuevas generaciones de mexicanos.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas, señala estar de acuerdo a que no se debe volver al pasado y regresar a confrontaciones violentas, y hace un llamado a los miembros del Partido Revolucionario Institucional para que las palabras se hagan realidad en la práctica.

También para hechos, hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes, señala que este debate tiene su origen en la presencia de invitados eclesíásticos, representantes de un estado

con el cual no se tiene relación, y que apoya los principios que establece la Constitución, para garantizar la separación entre iglesia y estado. Responde a una interpelación del Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Genaro Piñeiro López, manifiesta que el grupo Cardenista practica el principio fundamental de respeto a las libertades individuales, principios y garantías que añaden a la Soberanía Nacional y que está contenida en la Constitución.

En el uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra, se refiere a este mismo tema y señala que no se puede olvidar la historia porque la misma nos ha enseñado que cuando el cfero ha tenido también poder político, éste se convierte en un poder absoluto, contrario a las mayorías.

En uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, hace una denuncia sobre el pego del bono de fin de sexenio y que esta Asamblea como representante popular, exija el cumplimiento de los derechos de los trabajadores; propone un punto de acuerdo:

Unico.— Que la Asamblea se dirija a las autoridades correspondientes para que expliquen y atiendan las demandas de los trabajadores al servicio del Estado, de tal manera que sus derechos se cumplan plenamente.

Para hechos, hace uso de la tribuna el Representante Lorenzo Reynoso Ramírez, del Partido Acción Nacional, para señalar que está de acuerdo con la petición de la Representante Rocío Huerta Cuervo, y dice tener derecho y tener calidad política para reclamar ese derecho de los trabajadores, ya que fue miembro por muchos años del Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Juan Araiza Cabrales, del Partido Revolucionario Institucional. Señala que en la prensa hay una información completa, acerca de que a todos los trabajadores del Gobierno Federal, se les va a dar una compensación adicional de quince días más, a lo que se les dará por concepto de aguinaldo.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consulta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de la Representante Rocío Huerta Cuervo; desechándose por mayoría de votos.

Hace uso de la tribuna el Representante Genaro Piñeiro López, sobre una denuncia que presentó el Grupo Cardenista el treinta de noviembre,

referente a la regularización de la tenencia de la tierra en la Delegación de Iztapalapa, señala que contándose con la documentación necesaria, ahora solicita que se rectifique el turno para que se envíe a la Octava Comisión de Protección al Empleo.

La Presidencia turna la documentación presentada por el Representante Piñeiro López, a la Octava Comisión, para su acción correspondiente.

Hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, para presentar una denuncia sobre el nombramiento del Director General del Instituto Politécnico Nacional, el contador público Oscar Javier Joffre Velázquez, ya que este ha sido denunciado reiteradamente como promotor del porrismo en el Politécnico o como fundador de la siniestra Federación de Estudiantes Politécnicos, señala también que esta imposición revertirá en situación desfavorable más temprano que tarde.

Sobre el mismo tema hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano, señala que el nuevo Director General del Instituto Politécnico Nacional apoya al porrismo, también que los porros controlan a las autoridades, es por eso que no se puede hablar de desarrollo académico ni desarrollo tecnológico, mucho menos apoyo cultural ni de democracia, en la comunidad política.

Hace uso de la palabra el Representante Antonio Padilla Segura, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta su respeto al magisterio, al alumnado y a los trabajadores de ese Instituto Politécnico, señala que en la Ley Orgánica de este Instituto es competencia del Presidente de la República el nombrar a su Director General, reitera que su fracción partidista no interviene bajo ninguna circunstancia en la vida académica y administrativa de las instituciones educativas y solicita que luchen todos porque se alcancen las variables fundamentales de la enseñanza superior, para lograr los requerimientos básicos de nuestro país.

Nuevamente hace uso de la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo, para manifestar que la comunidad política no tiene participación directa y democrática en la elección de los Consejos Consultivos, ni en la elección de las autoridades de las escuelas, desea un compromiso serio para buscar y escuchar la opinión de la ciudadanía.

Hace uso de la tribuna la Representante Carmen del Olmo, quien señala que los productos de la canasta básica han desaparecido poco a poco de las tiendas de beneficio social, lo que provoca que la ciudadanía tenga que acudir a los

grandes monopolios y se vea deteriorado el poder adquisitivo de su salario y propone:

Primero.— Hacer un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, de que en esta administración, por medio de coabasto, se produzca una política de comercialización tendiente a favorecer a los sectores más marginados.

Segundo.— La tenencia del control del comercio, que los productos básicos sean creados y desaparezcan de su previo comercio.

Tercero.— Solicitar del jefe del Departamento, su atención ante el Gobierno Federal para mantener y utilizar y fomentar la venta a las autoridades de tiendas del ISSSTE, y de otras tiendas, a los ciudadanos que no tengan afiliación a estas instituciones y beneficios de todos los derechos.

Para apoyar la propuesta anterior hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, señala que ahora que algunos funcionarios que están tomando posesión, se tomen medidas en beneficio de los sectores más marginados, y que se fomente la venta de artículos en las tiendas del ISSSTE, del Seguro Social y Sindicatos no afiliados a estos.

Hace uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que no sólo las tiendas del Departamento del Distrito Federal deben resolver el problema de abasto, sino también CONASUPO a través de sus tiendas de interés social, que cumpla con los requerimientos de esta población.

Que todos en esta Asamblea deben luchar porque esas tiendas se autoadministren y sean los vecinos los que vendan los productos en sus colonias.

Sobre el mismo tema hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional, señala que se une a la proposición de los compañeros que le antecedieron en la palabra sobre el tema de abasto, para que el sistema de abasto llegue a todos y cada uno de los diferentes niveles sociales de esta enorme ciudad.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, somete a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta de los Representantes Carmen del Olmo y apoyada por el licenciado Castillo Mota y Jesús Ramírez. Se acepta y se turna para su estudio y acción correspondiente a la Quinta Comisión Dictaminadora.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da lectura al acuerdo para la reunión de trabajo que la Asamblea de Representantes realizará

con el licenciado Manuel Camacho Solís, jefe del Departamento del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, señala que cuando firmó el documento no percibió restringir los derechos de los Representantes, manifiesta que la importancia de su presencia es de que se pudiera iniciar un diálogo, escuchando y debatiendo a buen nivel, lo que puede ser lineamientos de Gobierno, y solicita que no sea una visita de cortesía, que sea comparecencia ante este órgano legítimo en la Ciudad de México.

Sobre este mismo tema hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías, y señala que la visita del licenciado Camacho Solís a esta Asamblea, no es visita común y corriente y manifiesta que la reunión de los coordinadores de tomar acuerdos es cosa seria y permanente, para no rebajar el nivel que se ha utilizado en esta Asamblea de Representantes.

La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, pregunta a la Asamblea si se aprueban los puntos propuestos para la Asamblea de trabajo con el licenciado Manuel Camacho Solís. Se aprueba y se invita a todos los Representantes a la reunión de trabajo que se verificará el martes trece de diciembre a las once horas en este salón de plenos, para desarrollarse de conformidad con las normas aquí aprobadas.

Agotados los asuntos en cartera se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día catorce de los corrientes a las once horas".

Está a discusión el Acta.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLANOS** (Desde su curul).— Solicito hacer uso de la palabra para hacer una propuesta en relación con las Actas.

**EL C. PRESIDENTE.**— Señor Secretario. ¿Con qué objeto señor Representante? ¿Hacer una propuesta en relación con las Actas? ¿Le molestaría a usted esperar a que aprobásemos el Acta y acto seguido le doy a usted la palabra, si no tiene inconveniente?

Continúe la Secretaría solicitando la votación de la aprobación del Acta por favor.

**EL C. SECRETARIO.**— No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta si se aprueba. Si es de aprobarse, favor de manifestarlo, poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al Representante Adolfo Kunz Bolaños, para formular una propuesta en torno a la conveniencia o no de leer el Acta.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLANOS.**— Señor Presidente. Señores Representantes: Nos llevó aproximadamente 45 minutos la lectura del Acta y es obvio que la atención fue mínima.

En obvio de facilitar el trabajo de la Asamblea, quisiera proponer que en el futuro, el Acta se distribuya un día antes, y a la hora de su aprobación se hicieran todas las aclaraciones o correcciones necesarias, e incluso esto podía quedar en el Reglamento ya en forma definitiva, porque no tiene caso dedicarle tanto tiempo en pleno, a una cuestión de mero trámite, y no bajaría en nada la eficiencia de este trabajo.

Esa es concretamente la propuesta que se hace al pleno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Por la naturaleza de la misma, esta Presidencia ordena su turno inmediato de la propuesta a la 12a. Comisión encargada de elaborar el Reglamento, en donde podrá ser debidamente estudiada e incorporada en su caso.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día. Son las proposiciones.

Se concede el uso de la palabra al C. Representante don Juan José Castillo Mota, para presentar una propuesta relativa al siniestro del mercado de dulces de La Merced.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.**— Con su permiso, señor Presidente. Ciudadanos Representantes a la Asamblea del Distrito Federal:

"Los integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expresamos nuestra más profunda pena por las víctimas del siniestro ocurrido el 11 de los corrientes en el Mercado de Dulces Ampudia y en los locales y puestos ambulantes establecidos en las calles de Ramón Corona, Corella y Anillo de Circunvalación en esta ciudad, que enluta a numerosas familias mexicanas e indigna a la sociedad en su conjunto. Ante estos acontecimientos declaramos:

Primero.— Demandamos una exhaustiva investigación de los hechos, que permita fincar las responsabilidades civiles y penales a que haya lu-

gar en contra de quien o quienes resulten responsables de la tragedia, por haber violado flagrantemente disposiciones legales y administrativas en materia de explosivos.

Segundo.— Requerimos de las autoridades competentes, el cumplimiento de las normas de seguridad en el manejo de explosivos, contenidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; en el Reglamento de la Ley de Justicia en materia de faltas de policía y buen Gobierno.

Tercero.— Apoyamos en sus términos el Acuerdo emitido el día 12 de los corrientes por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, por medio del cual se reitera la prohibición de vender cohetes, cohetones y petardos en los mercados y vías públicas del Distrito Federal. Igualmente, insistimos en la recomendación que el pasado día 9 de diciembre esta Asamblea formuló al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, pidiendo se prohíba la quema de cohetes y fuegos pirotécnicos.

Cuarto.— Exhortamos a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para que en la medida de lo posible, brinden a las familias afectadas por el siniestro, todo género de apoyo y auxilio.

Quinto.— La Asamblea de Representantes, a través de sus Comisiones respectivas, llevará a cabo los estudios necesarios para adecuar las normas reglamentarias en materia de comercio en la vía pública, a las normas de seguridad y protección civil indispensables a esta actividad.

Sexto.— El Comité de Atención Ciudadana de la Asamblea de Representantes, realizará el seguimiento de las acciones indicadas en la presente declaración e informará en su oportunidad al Pleno de la Asamblea.

Sala de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 14 de diciembre de 1988.

- Lic. Fernando Ortiz Arana, firma.
- Lic. José Angel Conchello Dávila, firma.
- Lic. Genaro José Piñeiro López, firma.
- Lic. Ramón Sosamontes Herreramoro, firma.
- Lic. Héctor Ramírez Cuéllar, firma.
- Lic. Adolfo Kunz Bolaños, firma".

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre el mismo tema, solicita el uso de la palabra y se le concede al ciudadano Representante Genaro José Piñeiro López. Igualmente la señora Representante Graciela Rojas.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ.**— Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros hemos suscrito este acuerdo, pero si queremos dejar asentado en el Diario de los Debates y ante la consideración de ustedes, algunos aspectos que sentimos deben de ser retomados por la Comisión conocedora de este asunto, para que se incorporen como recomendaciones más a fondo.

Nosotros pensamos que hay que especificar, en el caso del punto quinto, el aspecto de los fuegos artificiales y del uso de la pólvora.

Cuando señalamos la prohibición de la venta y de la quema de éstos, lo hacemos entendiendo que es temporalmente, que no podemos cancelar ni cerrar, y esto lo decimos en nombre de nuestra organización, la existencia de una industria y de una forma de vida que por tradición y por tiempo ha practicado nuestra población y nuestro pueblo.

Es para otros pueblos del mundo en algunos lugares, una industria fundamental de sustento y es, sin duda alguna, una industria más de tipo familiar que se practica, me atrevo a decir, en la totalidad del globo terráqueo; en todos los países del mundo y en todos los lugares el motivo de la celebración de algunas fiestas y actividades, la emoción y la actividad misma de los menores es llamativa a la existencia de la quema de juegos pirotécnicos y de pólvora.

Pensamos que prohibirlo en términos demagógicos, allanándonos a la existencia de una desgracia que lamentamos y que sin duda alguna no fue la primera desgracia que en origen de este tipo ha existido, años tras años en pequeñas comunidades, en pueblos; en la Ciudad de México hace varios años se dio ya una desgracia casi de esta misma magnitud o más, donde la acumulación de vida, de pólvora y de fuegos creó una desgracia que costó y cegó la vida a cientos de mexicanos, por lo menos a docenas de mexicanos.

Creemos que lo que hay que hacer es ir a fondo en una reglamentación que tome las medidas de la mayor seguridad en la producción, en la venta de cohetes y juegos pirotécnicos, y creo que debe de incorporarse en el quinto punto esto. De lo contrario, frente a la realidad, lo que vamos a hacer es encarcer y llevar a la clandestinidad una actividad que es hasta motivo del festejo solemne y tradicional en muchos lugares de la propia Ciudad de México.

Por eso, hemos subido a la tribuna para que se reconsidera, en el quinto punto, aún desde el tercer punto, que la prohibición tiene un sentido temporal, que obedece a la existencia de las medidas precisas, necesarias que reglamenten.

¿Cuántas familias viven? ¿De qué van a vivir y en qué condiciones van a resolver ese problema, cuando de herencia familiar, de generación en generación son familias de coheteros, son familias que reclaman esa actividad porque la han originado como un habitat y como una forma de sustento de sus familias?

Creo que hay que especificarle a la ciudadanía que momentáneamente, mientras no se localice esta reglamentación, que prohíba la venta y la compra a los menores de edad, que se restrinja a temporadas o a lugares, que el uso de los explosivos se haga en espacios abiertos. Es decir, una serie de medidas que permitan darle cauce a un reglamento serio, pero prohibirlo en ese sentido, nuestra firma va con reservas en este acuerdo.

En el caso del punto quinto, no se especifica el problema de la materia de discusión, que es precisamente la desgracia sucedida en La Merced y hay que señalar que es el control, no el abasto en la vía pública, aquí queda en abstracto, dice: Reglamentar en materia de comercio en la vía pública, obvio que tendrá que darse un avance para el problema del ambulante, de los puestos fijos y semifijos, de los mercados sobre ruedas, de un sinnúmero de expresiones del comercio que se da en la vía pública, pero esto es completamente en general, no particulariza el aspecto de la venta de coheteros, de palomas.

Y por último, si yo le hago llegar a mis hijos esto, me linchan, mis hijos quieren buscapías y quieren coheteros en las fiestas de navidad.

Gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**— Está inscrita la compañera Graciela Rojas; a continuación el compañero Representante Leonardo Saavedra.

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Graciela Rojas, sobre el mismo tema.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.**— Compañeros Asambleístas, ciudadano Presidente: Nosotros queremos decirles que estamos de acuerdo con lo que pasó a leer el compañero Castillo Mota, respecto a los cinco puntos a que se refirió y que también reforzamos la idea de que ese Reglamento tiene que ser ya trabajado en este período de sesiones, porque el problema del comercio en la vía pública es un problema, ya que llega a niveles anárquicos e insostenibles y que es necesario que esta Asamblea se haga responsable de que este reglamento se dé en este período de sesiones.

Yo también quisiera decir que en ese reglaman-

to se debe de prohibir estrictamente la venta de este tipo de explosivos en vía pública, se podrán expender en otros lugares pero no en vía pública, con la seguridad y con la vida de la gente no se juega, eso consideramos nosotros, y no podemos, compañeros, esperar otra catástrofe para tomar conciencia de esto; creo que lo de La Merced, que a todos nos duele mucho es, compañeros, urgente que nosotros hagamos ese reglamento.

Y dentro de este reglamento también, es necesario que especifiquemos nosotros cuál es el papel de las camionetas blancas de inspectores, porque sucede que en el reglamento que se tiene no especifica nada al respecto, pero que en la práctica este tipo de equipo que tiene las Delegaciones, reprimen, golpean y roban las pertenencias de los vendedores ambulantes. Que en la práctica es un equipo represor paramilitar, público, además y que nosotros no podemos permitir eso.

Además, quisiera decirles que estamos de acuerdo también en estos cinco puntos que se presentaron, más lo que hemos dicho, porque consideramos que es necesario que se responsabilice a quien tiene que serlo, que se deslinden responsabilidades y que se aplique con rigor la ley, porque del problema de los coheteros y de los tanques de gas, ya tenía antecedentes el profesor Everardo Gámiz; los primeros días de noviembre la Comisión de Atención Ciudadana recibió una petición por parte de los locatarios de La Merced, en el cual pedía nuestra intervención por el incumplimiento de un acuerdo y en esa reunión, que no es el tema del incumplimiento del acuerdo, lo sé, pero en esta reunión se le mostraron fotografías hasta de 16 tanques que estaban juntos sin ninguna protección de seguridad para la gente que ahí deambula, que ahí va a comprar o que ahí está permanentemente; y ahí también se habló de que el año pasado, en una requisita que hizo la Delegación en una camioneta, la camioneta se incendió, porque habían requisado coheteros, bengalas, etcétera y ya se hablaba del problema de seguridad y se decía en ese momento que era necesaria la reordenación del comercio en la vía pública.

Eso era lo que yo quería decirles. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al compañero Leonardo Saavedra y se registra al Representante Ortega Zurita.

**EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.**— Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Es evidente que esta desgracia del 11 de diciembre en La Merced, es producto de una serie de corruptelas, es producto de la desatención de muchos de los problemas que, como aquí ya se

dijo, habían sido denunciados con anticipación por un grupo de comerciantes.

Este problema, un problema verdaderamente complejo porque existen muchos intereses. Intereses económicos muy fuertes. Con anticipación, con meses de anticipación, los locatarios de la nave mayor del mereado de La Merced, habían advertido a las autoridades delegacionales del peligro permanente, del peligro constante que existía en la comercialización de los cohetes, en la comercialización de alimentos, en el uso de pequeños tanques de gas en la vía pública.

Esta denuncia ya la habían presentado aquí también a la Comisión de Atención Ciudadana estos comerciantes. Tuvimos con el Delegado de la Venustiano Carranza el profesor Everardo Gámiz una larga entrevista, en la que, entre otros problemas, se habló de este peligro; sin embargo no se hizo nada, no se procedió a revisar con seriedad, con profundidad, con responsabilidad este asunto y tuvimos que vivir la desgracia del 11 de diciembre, para que ahora se comience a analizar ese problema. Se ha pedido por parte de los comerciantes de la nave mayor de La Merced, de la nave menor del mercado de comidas, del mercado de flores, del Mercado Ampudia, se ha pedido la investigación del señor Manuel Quintanilla Velázquez, jefe de la oficina de la vía pública, porque este señor está involucrado en hechos de corrupción, de acuerdo a la opinión de estos comerciantes. Todo mundo sabe que los inspectores han provocado muchos de estos problemas al permitir un crecimiento excesivo del ambulante; al comercializar con el piso. En esto también han tenido que ver los líderes de los comerciantes, quienes se han enriquecido, con la venta, con la especulación del suelo, del piso de las calles adyacentes a estos mercados.

Por eso, nosotros, coincidimos en que se debe hacer una profunda investigación y que debe castigarse a los responsables.

Consideramos que debe reglamentarse el comercio de los cohetes en forma particular; no es posible que se prohíba en forma definitiva la venta porque, como ya también se dijo aquí, es producto del trabajo de muchos artesanos, es producto de una gran tradición artesanal en nuestro país. Pero tampoco podemos permitir que esta venta siga sin tener un control riguroso.

Por eso, el Partido Popular Socialista se pronuncia por una reglamentación estricta en la venta de estos cohetes. También nos pronunciamos por la investigación profunda y el castigo a los responsables directos de esta desgracia y nos solidarizamos con los comerciantes de diversos mercados, cuando exigen la investigación a este señor Manuel Quintanilla Velázquez.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ortega Zurita.

Están registrados también el compañero Juan José Castillo Meta y para rendir un informe en torno a las gestiones que ya la Asamblea ha hecho sobre este mismo asunto, el ciudadano Representante Juan Hoffmann Calo.

Se concede el uso de la palabra a Ortega Zurita.

**EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.**— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

En una reunión que habíamos tenido la Comisión de Atención Ciudadana previa a la instalación de las Comisiones formalmente, los locatarios de la nave mayor de La Merced, con información por demás abundante en fotografías, en documentación, etc., ya habían asistido a esta Asamblea haciendo señalamientos de algunos problemas que ellos veían venir, caso concreto fue la reunión que tuvimos con el Delegado de Iztapalapa, Everardo Gámiz, en donde en presencia de él los locatarios de La Merced le cuestionaron el hecho de que se expendieran cohetes, palomas y demás artefactos explosivos, en la cual también le presentaban fotografías donde estaban bastante número de tanques de gas de 1200 kilos, 800 kilos, sin ninguna protección.

En esa reunión que tuvimos con el Delegado Everardo Gámiz, de la Delegación Venustiano Carranza, se le hizo notar esta anomalía, a lo cual el jefe de vía pública, el señor Quintanilla, se refirió que ya tenían determinada documentación los comerciantes que tenían esos tanques de gas.

Lo que sí aquí quiero señalar, es de que en el hecho lamentable del mercado Ampudia, sí considero que hay zonas, individuos, funcionarios involucrados por su desatención, falta de sensibilidad y de cumplimiento a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos, quiero dejar aquí asentado el antecedente para que conforme se vaya abriendo la investigación por parte del Ministerio Público, se cite a estos señores, al licenciado Everardo Gámiz como Delegado de la Delegación Venustiano Carranza y al señor Quintanilla, Jefe de Vía Pública, con el objeto de que esclarezcan esta situación; porque en esa reunión, como ya refirieron algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, se hizo notar el hecho de los cohetes palomas, etc., y el señor contestó en una forma, que en lo particular consideré irónica, al mencionar que la vez que habían detenido a los vendedores de estos artefactos, les habían quemado la ca-

mioneta y dando a entender que por ese hecho pues ya no hacían nada. Porque ya les habían quemado la camioneta y nada más tenían, al parecer, única y exclusivamente esa camioneta.

Considero que en el presupuesto de la Delegación Venustiano Carranza sí va incluido la compra de transporte, de mobiliario, etc., y que no es pretexto, ni es motivo de ironía, de parte del señor Quintanilla el hecho de una petición de los propios comerciantes de La Merced; considero en lo particular, que también tiene mucha responsabilidad el señor Quintanilla en este sentido. Considero que fue negligencia del señor Quintanilla, el hecho de que no se hubiera visto este problema en su real magnitud y que su actitud de indiferencia, debe ser rechazada y repudiada por los miembros de esta Asamblea como ya lo fue rechazada y repudiada por los propios locatarios de La Merced.

Creo y estoy convencido, de que estos funcionarios, tanto el profesor Everardo Gámiz, como el señor Quintanilla, tienen mucha responsabilidad en los hechos que empañaron días anteriores la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra, al ciudadano Representante Alberto Moreno, sobre este mismo tema.

**EL C. REPRESENTANTE ALBERTO MORENO.**— Señor Presidente. Compañeros Representantes de la Asamblea del D.F.:

Antes que todo, los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, creo que estamos, hay un consenso de que esto se profundice, se llegue a la investigación para destinar responsabilidades y a los culpables, sean castigados de acuerdo con la ley.

19 de noviembre de 1984, San Juan Ixhuatepec.

Página trágica que entutó decenas de hogares mexicanos por manos irresponsables y criminales. Han pasado más de cuatro años y lo sucedido ese día no ha borrado el recuerdo de tantas vidas inocentes, perdidas, los responsables de esa catástrofe, ¿ya indemnizaron a los deudos?, ¿se les aplicó el rigor de la ley?, o ¿quedaron como en muchos casos, impunes?

Los lamentables sucesos de aquel septiembre de 1985, cuando las fuerzas de la naturaleza cobraron miles de vidas, aún los tenemos muy presentes. Donde la solidaridad del pueblo se manifestó acorde con la magnitud de lo ocurrido, donde todas las clases sociales se fundieron para acudir al socorro de nuestros hermanos en desgracia, de-

mostrando que el Distrito Federal no es una ciudad deshumanizada. Fue conmovedor observar a niños, mujeres, jóvenes y adultos, entregar sin desmayo su esfuerzo y sus bienes a quienes en esos momentos tanto lo necesitaban, ese fue el pueblo, ayudando al pueblo. Pero nuevamente la tragedia nos lacera, otra tragedia producto de la irresponsabilidad, producto de la incapacidad y quizá producto de la corrupción, el pasado 11 de los corrientes, más de 60 personas perdieron la vida al estallar cohetones y otro tipo de productos elaborados con pólvora, en el mercado Ampudia, ya citado aquí, de la zona de La Merced. Decenas de heridos, varios de ellos en extrema gravedad, debatiéndose entre la vida y la muerte, que si sobreviven quedarán marcados física y psicológicamente de por vida.

Millones de pesos perdidos, patrimonios familiares que llevaron años de lucha honesta para levantarlos, desaparecieron en sólo unos minutos.

Paradójicamente, la explosión deja al descubierto hechos que no debemos permitir que vuelvan a sucederse. El ilegal comercio de productos peligrosos, como los que se elaboran con pólvora, elemento éste que ya se dijo aquí, requiere de un manejo extremadamente cuidadoso y en lugares acondicionados exprofeso, con las máximas medidas de seguridad.

El compañero Ortega Zurita, que me antecedió en el uso de la palabra, ha pedido la comparecencia ante la Comisión correspondiente del Delegado de la Venustiano Carranza, Señor Presidente, quiero que se tome de la versión estenográfica este punto único de acuerdo.

De acuerdo con el artículo 80., el 110. y fracción 2a. de la Ley Orgánica de esta Asamblea, podemos que comparezca el señor Delegado en funciones.

Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para ilustrar a la Asamblea en torno al tema que se discute, se concede el uso de la palabra al Representante Juan Hoffman Calo.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN HOFFMAN CALO.**— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El día de ayer se formó una Comisión integrada por varios compañeros Representantes, para investigar ante la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría General de Protección y Vialidad, sobre los pormenores de este lamentable hecho ocurrido en el mercado de La Merced.

Ayer a las 17 horas, el licenciado Ignacio Mo-

rales Lechuga, recibió a esta Comisión, a la que asistimos los compañeros Eliseo Roa Bear, el compañero Manuel Castro y del Valle, compañero Jorge Mario Sánchez, Juan Araiza Cabrales y un servidor.

En esta reunión estaban presentes tanto los Subprocuradores como el Director General de Averiguaciones Previas y el propio Procurador de Justicia nos presentó un informe pormenorizado hasta el día de ayer, que yo quisiera darle lectura con el objeto de que todos ustedes estén informados sobre estos hechos.

Dice: "A las 15:35 horas del día 11 de diciembre de 1988, el agente del Ministerio Público de la segunda Agencia Investigadora, recibió una llamada telefónica del cuerpo de bomberos por medio del cual informaron que en la avenida Anillo de Circunvalación, en el mercado de dulces de La Merced denominado Ampudia, se había suscitado una explosión y que habían fallecido varias personas y había varios lesionados.

De las declaraciones que han formulado comerciantes y vecinos del lugar se manifiesta que la explosión se originó en las calles de Gómez Pedraza, Ramón Corona y Corelia, en donde se encontraban instalados puestos ambulantes que expenden entre otras mercancías, cohetes, los cuales al detonar, produjeron el incendio que se propagó a algunas bodegas, resultando a consecuencia de ello 61 personas muertas y 22 lesionadas que pasaron por las oficinas de trabajo social de los diversos hospitales, teniéndose conocimiento de que ingresaron muchas más intoxicadas a los diversos hospitales, donde después de ser atendidos se retiraron porque no requerían hospitalización.

De los 61 cadáveres, 48 fueron identificados y 13 se enviaron al Servicio Médico Forense sin identificar, de los 48 identificados, 33 son del sexo femenino y 15 del sexo masculino. De los no identificados, 3 del sexo masculino y 9 del sexo femenino. Del total de los occisos, 21 fueron menores de edad. Concediéndose la dispensa de autopsia.

**INTERVENCION DE LA  
PROCURADURIA GENERAL DE  
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL:**

El día de los hechos se instalaron en el lugar a un grupo de 10 agentes del Ministerio Público con sus respectivos secretarios, peritos en materia

de incendio de explosión, peritos arquitectos, valuadores, químicos, fotógrafos, etc., quienes procedieron a recabar la información relacionada con los hechos; practicar inspección ocular y tomar todos los datos necesarios para la elaboración de los dictámenes periciales, iniciándose la averiguación previa No. 2a./2407/988.

**LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE SE  
TOMARON, FUERON LAS SIGUIENTES:**

- a). Una vez iniciada la averiguación previa en la segunda Agencia Investigadora, se trasladaron del lugar de los hechos a la Agencia del Ministerio Público número dos, los cadáveres de 14 personas y los 47 restantes se enviaron al velatorio del Departamento del Distrito Federal que se encuentra ubicado en las calles de Guillermo Prieto y Calzada de la Viga en la colonia Jamaica. Lugar donde el personal del Ministerio Público inició las investigaciones.
- a). Al día siguiente, 12 de diciembre, se instaló personal de esta Procuraduría, concretamente un grupo de 40 agentes del Ministerio Público, secretarios, mecanógrafos, dirigidos personalmente por el C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el C. Subprocurador de Averiguaciones Previas, director general de Averiguaciones Previas, directores de áreas y jefes de departamentos, director de Servicios Periciales de la Policía Judicial, comandantes y agentes de la Policía Judicial, procediéndose a tomar declaración a 66 personas que se querellaron por el daño sufrido en sus negocios, siendo la mayoría de los 61 denunciados del mercado de dulces Ampudia, declarándose además algunas personas, testigos de hechos y otras que denunciaron la existencia de bodegas en el área del siniestro, que almacenaban artefactos explosivos y de pirotecnia, señalando comerciantes y vecinos del lugar, 8 bodegas localizadas en las calles de Pradera, Calicjón de Ampudia, calle de Gómez Pedraza y Santo Tomás 41, locales estos en las que se localizaron 296 cajas de cartón de las que se usan regularmente para empacar huevo y 160 bultos del tamaño utilizado para azúcar, conteniendo cohetes y artefactos pirotécnicos,

así como rollos de luces de bengala, utilizándose 5 camiones para el traslado de los mismos a la Central de Bomberos, ubicada en la Calzada de la Viga y Fray Servando Teresa de Mier.

#### CONTINUACION DE LAS INVESTIGACIONES:

El día de hoy martes 13, el personal del Ministerio Público, con el apoyo de agentes de la Policía Judicial, peritos y Policía Preventiva, prosigue en la localización de bodegas en donde se almacenan artefactos explosivos y cohetes.

Hasta las 13:00 horas, se habían recogido 367 cajas y 117 bultos conteniendo cohetes, entre ellas 12 cajas de cohetes de importación, artefactos que a bordo de 12 camiones fueron trasladados a la Estación Central de Bomberos.

La Policía Judicial el día de hoy, martes 13, puso a disposición de la trigésima primera Agencia del Ministerio Público a las siguientes personas: Antonio Calderón Romero, Ladislao Márquez Atanasio, Raúl Gerardo Chora Guevara, Calixto Venegas Rodríguez, Manuel Martínez Bastida, Tomás Martín Torres Chávez, Arturo Pérez Martínez y Manuel Quintanilla Velázquez, mismos que al rendir su declaración, manifestaron ser servidores públicos adscritos a la Delegación Política Venustiano Carranza, Unidad de Vía Pública, desempeñando el cargo de inspectores de vía pública, menos Manuel Quintanilla Velázquez, quien es jefe de la Unidad y por lo tanto jefe de Inspectores de Vía Pública de la citada Delegación.

Los mencionados inspectores recibieron y exigieron diversas cantidades de dinero, de los comerciantes ambulantes para que les permitiesen instalarse en los alrededores, tanto del mercado de La Merced, como del mercado de dulces y de las diversas zonas aledañas a ellos y a su vez le entregaban dinero a su jefe Manuel Quintanilla Velázquez, aceptando éste saber que en los mercados y vía pública se expenden cohetes, pese a que existe la prohibición de la venta de estos productos y que además no reúnen las condiciones necesarias para su venta.

#### PRIMERAS CONCLUSIONES:

Los protagonistas directos de la deflagración inicial no se han ubicado.

La deflagración se inició en el punto señalado en el apartado de los hechos.

Al parecer los que se encontraban cerca fueron los primeros en fallecer.

Se han encontrado, por las declaraciones, delitos oficiales y omisiones, que dan lugar al inicio de una averiguación previa por homicidio colectivo culposo, con posible curso.

#### CONCLUSION GENERAL:

Se está en espera del resultado de los dictámenes periciales, así como del dictamen de autopsia que se practicó a cuatro de los occisos que hasta el momento no han sido identificados por sus familiares.

Del resultado de las investigaciones y declaraciones hasta hoy recibidas en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es posible que ésta ejercite la acción penal en contra de los detenidos, sujetos a investigación por homicidio culposo, lesiones y daño en propiedad ajena, así como por los delitos que de servidor público que resulten".

Este es el informe que nos presentó el licenciado Ignacio Morales Lerhuga.

Posteriormente, a las 19:30 horas, concurrimos los citados compañeros a platicar con el señor Javier García Paniagua, Secretario General de Protección y Vialidad, con el objeto también de que nos ampliara la información.

Lo que el Secretario General de Protección y Vialidad nos informó, fue que hasta las 19:30 horas había ascendido la recolección de cohetes y juegos pirotécnicos, fuegos artificiales, era aproximadamente de 3 y media toneladas y que se habían utilizado para ello 23 camiones de carga.

Nosotros le pedimos que por su conducto les llevara a los señores bomberos una felicitación y un agradecimiento por parte de la ciudadanía a este heroico cuerpo, por la acción tan inmediata y efectiva que llevaron a cabo. Yo quisiera aquí que se les rindiese un aplauso muy fuerte.

(Aplausos).

Le informamos, tanto al Procurador de Justicia del Distrito Federal, así como al señor Javier García Paniagua, Secretario de Protección y Vialidad, que esta Comisión continuaría en contacto permanente con ellos para dar seguimiento hasta que quede totalmente concluido el caso,

se deslindan las responsabilidades y se castigue a quienes resulten culpables.

Es todo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre este mismo tema, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Joaquín López Martínez.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.**— Señor Presidente, compañeros y compañeros Asambleístas: Toca informar a la Subcomisión que se encargó de visitar al Delegado de Venustiano Carranza, Everardo Gámiz Fernández, visita que realizamos el día 12 a las 20:30 horas, Subcomisión integrada por mis compañeros Graciela Rojas, Teresa Glase Ortiz, Juan Ariza Cabrales, Alberto Antonio Moreno, Juan Jesús Flores Muñoz, Jorge Mario Jiménez Valadez y el de la voz.

Nos trasladamos a la oficina del señor Delegado para entregarle un oficio, el cual fue firmado por todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Abasto, donde le solicitábamos al señor Delegado nos diera un informe sobre los sucesos ocurridos en el mercado de dulces de La Merced.

El día de ayer recibimos la contestación a nuestro oficio, que quiero pedir a esta Presidencia, sea tan gentil la Secretaría de dar lectura al mismo.

**EL C. PRESIDENTE.**— Conforme al Reglamento, se autoriza la lectura del documento solicitado por el Representante.

**LA C. SECRETARIA OFELIA CASILLAS.**— "Venustiano Carranza, D. F., a 13 de diciembre de 1988.

Lic. Juan José Castillo Mota,  
Presidente de la Comisión de Abasto  
y Distribución de Alimentos; Mercados y  
Rastros; Establecimientos Mercantiles  
y Comercio en la Vía Pública.

P r e s e n t e .

H. Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal.

En respuesta al atento oficio asignado por usted y los demás integrantes de esa comisión, que nos fue entregado la noche del día de ayer personalmente por el Representante C. Joaquín López Martínez, me permite informarle lo siguiente:

Se nos pide información respecto al resultado de las investigaciones realizadas y si los puestos contaban con los permisos correspondientes.

A la primera pregunta, desde luego les infor-

mo, que es la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la que está llevando a cabo esta investigación, y al concluirse se determinarán las causas que originaron el siniestro y se deslindarán las responsabilidades que puedan derivarse de estos lamentables acontecimientos.

Anoche en forma amplísima me permití explicar a los señores Representantes de esa Asamblea que me visitaron, todo lo relacionado con las actividades comerciales que se realizan en el área de La Merced, y desde luego los comentarios se centraron en torno del tema que nos ocupa.

En cuanto a la segunda pregunta respecto de que si los puestos contaban con los permisos correspondientes, desde luego me permito informar a esa H. Asamblea, de que en ningún caso esta Delegación ha expedido permisos para la venta de cohetes y materiales explosivos, ni en el interior de mercados ni en la vía pública, como puede acreditarse con los listados computarizados que registran todos los permisos para el ejercicio del comercio en la vía pública, que ha otorgado esta Delegación. Estos listados los tenemos elaborados de tiempo atrás y quedan a disposición de esa H. Comisión para su revisión en el momento que lo estimen pertinente.

Lamentamos profundamente la tragedia y desde luego nos ponemos a disposición de la Asamblea para informarles con la amplitud que se nos requiera.

Protesto a ustedes mis respetos.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El C. Delegado  
Profr. Everardo Gámiz Fernández".

**EL C. PRESIDENTE.**— Continúe el señor orador.

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.**— Como ustedes se dan cuenta, compañeros, hemos tenido la respuesta en cuanto a la información de las autoridades y quiero informarles que seguimos estando pendientes de recabar cualquier información respecto a esta circunstancia tan lamentable y que nuestro compañero Presidente de la Comisión de Abasto, nos ha instruido para estar pendientes y seguir recopilando información.

**EL C. PRESIDENTE.**— Señor Representante, ¿acepta usted una interpelación del Representante Calderón Hinojosa?

Señor Representante Calderón, proceda.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINQJOSA** (Desde su curul).— Con el debido respeto: no sé si esté equivocado. Usted es el Representante por ese Distrito. ¿Quién es, perdón?

**EL C. REPRESENTANTE JOAQUIN LOPEZ.**— Es el compañero Juan Araiza Cabrales.

**EL C. PRESIDENTE.**— Gracias, señor orador.

Consulte la Secretaría de la Asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Esto es, la inicialmente presentada por el compañero Juan José Castillo Mota, que fue adicionada en su apartado Tercero por Genaro José Piñero y las propuestas de comparcencia del señor Delegado ante la Comisión que plantearon los ciudadanos Representantes Ortega Zurita y el compañero Alberto Moreno. En un solo acto, dado que todas se refieren al mismo tema.

**LA C. SECRETARIA.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 53 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se admite la propuesta presentada por Castillo Mota y firmada por la Comisión de la Junta de Gobierno con el agregado de Piñero López.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Admitida a su discusión se turna para la acción correspondiente a la Quinta Comisión Dictaminadora.

Para presentar una proposición en materia económica, se concede el uso de la palabra al C. Representante César Augusto Santiago Ramírez.

**EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.**— Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

El día 12 de diciembre pasado, los sectores productivos del país y el Gobierno de la República suscribieron el Acuerdo que crea el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, Concertación para el periodo enero-julio de 1989.

Es un documento que precisa las líneas fundamentales concertadas para crear un programa económico de transición, que por un lado fortalezca la capacidad de nuestro país en la renegociación de su deuda exterior y por el otro, garantice plenamente la estabilidad económica que hemos obtenido, para sentar las bases definitivas de una reactivación y crecimiento económico gradual y permanente. El nuevo Acuerdo reconoce la evolución favorable de la economía del país, y propone medidas prácticas y concertadas para consolidar la estabilidad que hemos logrado y propiciar nuestro crecimiento económico.

Advertimos que fue necesario, al inicio, motivar la solidaridad de la sociedad y el gobierno para concretar en acciones dolorosas e indispensables la reordenación económica que compartieron obreros, campesinos y empresarios nacionalistas. También fue necesario que una comisión vigilara el seguimiento de las acciones propuestas y que el gobierno redujera su presupuesto y limitara sus acciones sin menoscabo de los programas sociales fundamentales para la vida del país.

Ahora, sobre la base de la experiencia anterior, el nuevo Acuerdo prevé una más escrupulosa distribución de los costos y las responsabilidades en las medidas y, abre sin duda la posibilidad para que, habiendo consolidado nuestra estabilidad económica, avancemos en la recuperación e iniciemos el crecimiento indispensable para concretar la justicia social.

Se busca una más justa distribución de las responsabilidades en las medidas del Acuerdo, garantizándose que los sectores más necesitados no resulten los más afectados con las mismas. Así, el gobierno se compromete a no aumentar los precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrece el sector público, fundamentales para la comunidad, tales como la gasolina, electricidad, y gas doméstico. También, el gobierno propone un Presupuesto de Egresos y la correspondiente iniciativa de Ley de Ingresos que permitan mantener un correcto equilibrio entre las finanzas públicas y los propósitos de abatimiento de la inflación y la estabilidad en los precios.

Se plantean acciones concretas que permitirán una mejor posición del Ejecutivo Federal para renegociar nuestra deuda externa. Al robustecer nuestras reservas financieras, mantendremos una posición favorable que permita concertar con nues-

tros acreedores mejores condiciones y el reconocimiento puntual de que sólo podremos seguir cumpliendo, en la medida que se garantice nuestro crecimiento.

El nuevo Acuerdo prevé acciones concretas que permitan que los trabajadores del campo y la ciudad no resientan demérito mayor en sus ingresos, por la vía de un aumento propuesto al salario y también por estímulos concretos en rubros importantes de la producción agrícola. Dejándose a salvo la fijación de niveles salariales y ratificando el derecho de los obreros a la libre negociación de la revisión de sus contratos colectivos de trabajo.

Por encima de todo reconocemos el valor e importancia que tiene la solidaridad de la sociedad y el gobierno en la implementación de medidas que sólo con la corresponsabilidad de todos es factible poderlas realizar. Aún cuando el objetivo de reducir la inflación constituía una demanda generalizada y urgente, sin la participación social, no hubiésemos podido avanzar positivamente.

Estamos conscientes que para lograr un crecimiento sostenido y sin inflación es fundamental avanzar en la renegociación de nuestra deuda exterior.

Por todo lo anterior, el Grupo Priista a la Asamblea de Representantes del D.F., puntualmente reconoce y expresa su solidaridad y apoyo al Acuerdo que crea el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, Concertación para el período enero-julio de 1989, y hace votos porque el Consejo Nacional de Concertación Económica que habrá de crearse, constituya la vía y el método para proponer, dialogar, ejecutar y evaluar las acciones y esfuerzos de la sociedad mexicana y el gobierno, que definitivamente cancelen la crisis y abran las expectativas del crecimiento sin inflación, sostenido y justo, equitativo también, que los mexicanos tenemos pleno derecho.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra a la C. Representante Beatriz Gallardo, acto seguido al compañero Saavedra, después al compañero Ramón Susamontes.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.**— En su momento, los Asambleístas que conformamos el Grupo Cardenista, vimos con gran interés en la toma de protesta de Carlos Salinas de Gortari, pues, sus pronunciamientos.

Nosotros teníamos la esperanza de que este nuevo gobierno impulsara un nuevo pacto social, impulsara una política general tendiente a la redistribución más equitativa de la riqueza.

Hemos vivido en los últimos años una inflación galopante, hemos vivido los efectos de esta inflación y el deterioro del bienestar general de los trabajadores. Hemos visto con gran preocupación que en nuestro país y que en una gran ciudad como esta, los problemas sociales se convierten en una gran bomba de tiempo y esta Asamblea de Representantes debe ser muy sensible a ello.

Una muestra fue que el día de ayer, al estar aquí el Jefe del Departamento del Distrito Federal, estaban afuera compañeros nuestros que venían nuevamente a exigir la respuesta a sus necesidades, la solución concreta a sus problemas, pero una solución adecuada, una solución directa que beneficie a gentes que en este caso tienen problemas, de un lugar digno donde vivir. Y que por cuestiones de seguridad, hasta golpes hubo, alguien comentó, hubo sangre, pero que sin embargo estaba muy tenso el ambiente.

Y eso no es más que una muestra en donde en el Distrito Federal, a diario la población se debate entre los problemas, entre la miseria, entre la indigencia.

Compañeras y compañeros, en el pasado sexenio, tuvimos ocasión de vivir una creciente inflación. El deterioro del poder adquisitivo acumulado llegó aproximadamente del 45 al 50 por ciento. El porcentaje de inflación general estimado de los últimos seis años, fue aproximadamente de más del mil por ciento y esto viene a incidir directamente en el bienestar de los habitantes de esta gran urbe.

Independientemente de las cifras que maneje el Banco de México, nosotros sabemos que está totalmente distorsionada de la realidad los números, las cifras que da el Banco de México. Quién no sabe acaso de que los índices de precio de las mercancías o artículos básicos, son crecientes; que la especulación en el Distrito Federal se da de manera abierta y con una indiferencia de las autoridades.

En este acuerdo de Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, que fue aceptado por la cúpula del movimiento obrero, por el sector campesino, los representantes del sector campesino oficial y por el sector empresarial y gobierno, tiene algunos aspectos para nosotros que son fundamentales. ¿Qué es lo que destaca en este sen-

tido el Pacto? Destaca, a nivel de política salarial, un incremento del 8 por ciento para los trabajadores.

Me parece que es una burla al pueblo y a los trabajadores de México un tipo de incremento salarial del ocho por ciento.

Yo quiero poner un ejemplo: ¿Cómo es posible que con 800 pesos diarios de incremento en el salario de un trabajador, se puedan siquiera sufragar los gastos indispensables para una familia?

Si ustedes les preguntan a sus hijos, cuánto cuestan en la cooperativa escolar las tortas o algún tipo de dulce, les van a decir, si ustedes les ofrecen la cantidad de 500 pesos, no me alcanza para nada. Y pienso que todos lo conocemos y lo vivimos. Ni siquiera para una torta de jamón en la cooperativa escolar alcanza ese incremento salarial.

Nosotros consideramos, que es una burla y que en aras de que en estos momentos, este es el único incremento para los trabajadores, en donde podemos preparar en el semestre entrante las condiciones para despegar hacia el crecimiento es realmente una burla y es lesivo a los intereses de los trabajadores. Nosotros sentimos que desgraciadamente empezamos mal, que después de la huelga de la Universidad, en cuanto a que se concertó el 10%, ahora nos permite a partir de ese porcentaje negociar hacia abajo los incrementos salariales. Y el tiempo nos dará la razón, los trabajadores no están dispuestos y ya lo demostraron en días pasados, cuando haciendo a un lado a las cúpulas obreras se fueron a hacer paro, se lanzaron a exigir una compensación sexenal, una cantidad mínima que pudiera de alguna manera beneficiarles en sus percepciones.

Nosotros consideramos y hay que decirlo al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, que empezamos mal, teníamos la esperanza de que pudieran darse incrementos adecuados, para restablecer el poder adquisitivo. Sabemos que el problema nacional está en la deuda externa, en el pago de los intereses de la deuda. Nuestro país no puede lanzar toda una ofensiva unilateral, nosotros consideramos que el gobierno mexicano tiene que dar una pelea, una lucha abierta y esa es nuestra petición al gobierno de México a que dé una lucha global, concertada, que todos los países de América Latina, para concertar algo que beneficie a nuestros pueblos, algo que pueda aliviar el problema del pago de los intereses de la deuda. No podemos pagar, no debemos de sacrificar más a los trabajadores y al pueblo de México. Necesitamos crecer pero no a costa de otros, no a costa del sacrificio, sino que sea a costa de los acreedores de nuestro país, que bastante ya se han llevado en los intereses de la deuda.

Sabemos que la inflación persiste y si no que lo digan las amas de casa; si no que lo digan los trabajadores, los que nos enfrentamos a diario con esta dura realidad. Estamos aquí compañeros, para lamentar el hecho de que el día de ayer se dio a conocer el Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. Consideramos que lesiona los intereses del pueblo y de los trabajadores, pero que, sin embargo, tenemos que buscar nuevamente algunas políticas tendientes a beneficiar al pueblo. Necesitamos buscar políticas, no como las que aquí se están dando de beneficiar nuevamente al sector empresarial, buscar aquí, porque aquí se les abre en este Pacto la posibilidad a los empresarios de un incremento a algunas mercancías que son de venta generalizada para el pueblo, como es el caso de la leche.

¿Qué están haciendo los productores de leche? No están lanzando al mercado el producto, sino que lo están industrializando, porque les reditúa más elaborar quesos, derivados de la leche. ¿Cuántas tiendas, en cuántas hay leche para nuestros hijos? y sin embargo, y este Pacto les da más cobertura a los empresarios.

Compañeras y compañeros, para los compañeros del Grupo Cardenista, lamentamos profundamente el que se golpee a la clase trabajadora con un pacto de esta naturaleza.

Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING** (Desde su curul).— Pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE**.— Compañeros, estaba inscrito antes el compañero Francisco Leonardo Saavedra.

Se le concede hasta por cinco minutos y esta Presidencia aclara también que se acaba de acercar el Representante Felipe Calderón a hacerme la misma petición. Yo le había indicado que estaban inscritos otros dos oradores.

Se le concede a usted el uso de la palabra e inmediatamente al Representante Felipe Calderón.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING**.— Señores Representantes, señoras y señores:

Realmente me sorprenden muchas de las aseveraciones que ha hecho mi compañera Beatriz Gallardo, del Frente Cardenista. Respeto en todo lo que vale su opinión, pero no podemos quedarnos callados ante una interpretación tan parcial de lo que significa el nuevo Acuerdo de Estabilidad y Crecimiento Económico. No podemos estar de acuerdo en que se diga que la inflación no se ha detenido o que es galopante y lleva más de mil por ciento. Creo que tenemos que ser muy cuidadosos en las cifras que manejamos. Si criticamos

al Banco de México, debemos ser también muy cuidadosos de no caer en el error que estamos tratando de imputar a una institución oficial y manejar las cifras con tal ligereza, sobre todo cuando vemos que como resultado del último Pacto de Solidaridad, estamos teniendo un índice de inflación mensual del 1% y porque esperamos que este índice que se ha manifestado a lo largo de estos últimos años, se manifieste igual en el próximo semestre.

Dice la compañera Beatriz Gallardo que el deterioro al bienestar de los trabajadores en su poder adquisitivo es evidente. Tiene razón en parte. Realmente no podemos negar esto. Pero decir que el 8% es insuficiente, es negar que la inflación esperada para el próximo semestre va a ser de ese 8%, es negar que este incremento está enfocado a proteger el salario de los trabajadores y, aún más, es dar una interpretación parcial de los hechos, porque el mismo acuerdo da toda la libertad a los trabajadores sindicalizados para que negocien sus nuevos incrementos a sus contratos colectivos de trabajo. Eso no lo mencionó la compañera y por eso pedí intervenir para hechos.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA** (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.**— Sí, el orador lo permitió, adelante.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA** (Desde su curul).— ¿Me puede usted decir cuál es la inflación acumulada de noviembre a noviembre?

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.**— Le puedo decir la cifra que yo conozco: se espera una inflación acumulada para este año de cerca del 50%.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON HINOJOSA** (Desde su curul).— ¿La de noviembre?

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.**— No se lo voy a contestar porque es manejar dolosamente y contra las leyes económicas un ejercicio que no corresponde al ejercicio fiscal del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**EL C. PRESIDENTE.**— Compañero Benjamín Hedding. ¿Le concede usted una interpelación al compañero Sosamontes?

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING.**— Sí, compañero.

**EL C. PRESIDENTE.**— Adelante, compañero Sosamontes.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO** (Desde su curul).— Compañero Benjamín Hedding: Acaba usted de decir

que en el Pacto que se firmó se le permite a los sindicatos realizar contratos colectivos. Yo le pregunto si los derechos están sujetos a pactos.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING GALEANA.**— Tiene usted toda la razón al decir que los derechos no están sujetos a pactos, pero sí el acuerdo entre las partes y en este caso el acuerdo de todos los firmantes, si está sujeto a un pacto.

Se hablaba aquí, por otro lado, que mal empezamos con el gobierno del licenciado Carlos Salinas de Gortari, pero sí se mencionaba que es importante renegociar la deuda externa. Ahí sí estamos de acuerdo con la compañera Beatriz Gallardo, y le queremos decir una cosa: para negociar en el exterior, hay que ser fuertes en el interior; para poder hacer frente a los acreedores internacionales de México, necesitamos antes que nada la estabilidad y, de ahí, partir al crecimiento y para lograr esa estabilidad y, de ahí, partir al crecimiento y para lograr esa estabilidad y sólo para ello es que se ha firmado el nuevo pacto.

Yo creo y quisiera hacerles una muy breve reflexión para terminar mi intervención de cinco minutos, que todos tenemos un interés común, todos sabemos que si se ha de abatir la inflación y si se han de abatir las transferencias netas de recursos al exterior y creo que todos estamos de acuerdo en ese objetivo, debemos, antes que nada, lograr una buena renegociación de la deuda externa y esa renegociación de la deuda externa sólo se logrará si somos sólidos en lo interno y estamos dispuestos a dar la batalla, una batalla más por la independencia económica de México, batallas que siempre se han dado con la unidad de todos los mexicanos, no con la división y la mala intención de las partes, que siempre han atacado a los intereses supremos de la nación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al Representante Calderón Hinojosa.

Esta Presidencia informa que se han inscrito, para el mismo tema, y sigue en turno el compañero Francisco Leonardo Saavedra, Ramón Sosamontes e inmediatamente después el compañero Piñeiro.

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.**— Estimados compañeros:

Con el tema traído a relación el día de hoy, del PECE, habrá que redimensionar esto de llamarlo por las siglas, porque cada vez son más ridículos.

Evidentemente se plantea una cuestión de interés nacional.

Bien acaba de decir el compañero Benjamín Hedding, que por cierto dijo que yo pretendía hacer una interpretación dolosa y por eso no me decía cuánto era la inflación, caray, pues si con

ese criterio se dan las cifras inflacionarias y se le ocultan al pueblo para que el pueblo no haga interpretaciones dolosas, pues mejor que no las den, señores.

Yo no sé qué vino a meter aquí, que si era o no era el ejercicio fiscal y si se trata de dar cifras amañadas, es muy fácil decir que hay una inflación del 1% mensual, lo cual haría suponer que hay una inflación del 12% anual, pero no es así.

Precisamente, exactamente hace un año, se le cobraron al pueblo por adelantado los perjuicios de la inflación de este año, en nuestra opinión con propósitos fundamentalmente electorales. Es decir, es muy fácil decir que a partir de enero no hay inflación, cuando se cobra por adelantado en diciembre y recuerden ustedes, con incrementos en tarifas hasta del 85%, pues había con qué disimular a partir de enero una inflación que se venía.

Esta es una reedición del pacto de Miguel de la Madrid, que presenta el mismo esquema recesivo y en base a las propias afirmaciones del compañero Benjamín, ante una pérdida real del 50% en los ingresos del pueblo mexicano, se responde con un incremento del 8%, del 8% en los salarios y eso hay que aclarar, que el propio compañero dijo que era el 50% estimado de inflación, que en los últimos 7 u 8 años, jamás se ha cumplido el estimado por la Secretaría de Programación y Presupuesto.

El valor del trabajo del producto interno bruto está perdiendo importancia porque hay una distorsión en la economía. ¿Dónde queda el 42% restante de ese incremento? ¿Quién se está beneficiando con él? Los trabajadores desde luego que no, los industriales, ahora en esta nueva versión se les deja la puerta abierta y de una manera descarada, para el pueblo se dice que van a recomendar a sus agremiados que no suban los precios; se posponen soluciones con paliativos y se pospone también la integración del pueblo al desarrollo nacional.

Y curiosamente, cuando el Partido Acción Nacional protestaba una y otra vez enérgicamente el proceso descarado de endeudamiento, seguido por las fracciones del partido oficial.

**EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO** (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERÓN**.— No se la permito. Cuando el Partido Acción Nacional criticaba el endeudamiento exagerado, desmedido e irresponsable de los gobiernos priistas, se nos decía que no sabíamos de economía y que no sabíamos pensar en el apoyo del crédito de la nación y ahora se le pretende endo-

sar al pueblo la responsabilidad, diciendo que hay que renegociar y que no hay que dar un paso atrás en este punto.

¿Por qué? ¿Por qué se plantea esta incongruencia de primero vender barato al pueblo mexicano y después no querer pagar esa deuda? Nosotros estamos de acuerdo en que no se pague en los términos asentados, pero no queremos que se pague también con la miseria del pueblo el precio de esa renegociación.

Resulta que en el esquema gubernamental planteado al respecto de la deuda, se continúa con el absurdo de tratar al gobierno y al pueblo mexicano como meros comerciantes, cuando el Partido Acción Nacional ha sostenido una y otra vez que es absurdo que en esos acuerdos de reestructuración se dé la calidad o categoría de comerciante al gobierno mexicano; que no es posible seguir planteando el problema de la deuda en términos del derecho privado, comercial, internacional, sino que debe plantearse en términos del derecho público y que para la vía de la renegociación ya no es viable la alternativa de la renegociación individual con los bancos acreedores, sino que debe plantearse a nivel gubernamental de derecho público y de convención internacional.

Queremos que el Congreso restablezca el control sobre el endeudamiento que ha sido traicionado manoseadamente por las propuestas de Ley de Ingresos que año con año se aprueban dándole un cheque en blanco al Ejecutivo para que se endeude lo que quiera, si es que lo considera conveniente.

Pero además, señores, el problema del pacto no es ni debe ser con los industriales o con los líderes venales que actúan en el sistema político, el pacto verdadero que se está jugando es un pacto con la ciudadanía y según nuestra Constitución no se establece el marco constitucional para establecer ese tipo de concertaciones cupulares, que dejan al margen al pueblo de las decisiones políticas fundamentales.

La única forma de escuchar la voluntad del pueblo, es a través de las elecciones y nosotros nos hemos dado cuenta rápidamente, con el proceso electoral del 4 de diciembre pasado, que el gobierno no tiene la más remota intención de hacer respetar ni siquiera su propia palabra.

Miren ustedes, yo estuve de comisionado por el Partido Acción Nacional en la Comisión Municipal de Celaya, Guanajuato, y resulta que ni siquiera se utilizaron los recursos tradicionales. ¿Saben qué pasó?, se sometió a votación el cómputo aritmético de las casillas y oficialmente se dieron 500 votos de más al PRI, cuando ni las propias matemáticas se los estaban dando. Se sometió a votación la nulidad de ocho casillas por el hecho de haber votado 400 individuos, lo que en términos

de los comisionados del PRI se consideró imposible.

¿Este es el pacto que pretende hacer el PRI? ¿Este es el sustento de credibilidad que tiene este gobierno para hacer frente a la ciudadanía y a las nuevas situaciones? ¿Con esta carta de presentación pretende el gobierno que la ciudadanía y los partidos lo apoyen en un esfuerzo por reseñar a México?

Señores, ya nos sabemos el cuento, que este FECE se lo crea pues no sé, no creo que las acreedores, seguramente lo creerán los industriales; pero la ciudadanía y quienes la representamos estamos atentos y no estamos dispuestos a tolerar otro engaño más por parte de este gobierno usurpador.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Leonardo Saavedra.

Fue en el orden, compañero Piñero, en que me han solicitado la palabra.

Compañero Piñero, esta Presidencia está siguiendo un orden reglamentario. Si usted pide la palabra para rectificar hechos, se la podremos conceder, pero ya le hemos concedido el turno al compañero Leonardo Saavedra y le suplicamos que esté al pendiente del siguiente turno.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.**— Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Desde hace algunos días hemos observado cómo miles de trabajadores en esta ciudad, miembros de sindicatos que pertenecen a la FSTSE fundamentalmente, han manifestado toda su inconformidad de diversas formas por la situación salarial que enfrentan.

Las formas de protesta y los planteamientos han sido diversos, pero en esencia es la misma preocupación, el grave deterioro del poder adquisitivo del salario. Este ascenso de las luchas de los trabajadores de la ciudad, revela que ya no están dispuestos a seguir soportando una política salarial que ha representado un verdadero despojo, que la burguesía ha hecho del valor creado por la fuerza del trabajo.

Este despojo que en palabras de John Kennett Galbraith es la revuelta de los ricos contra los pobres y en México diríamos es la revuelta de Tlino Legorreta y sus 300 ladrones contra el pueblo de México. Es un hecho, este es un hecho que nadie puede negar, porque hay cifras sumamente claras; por ejemplo, en cuanto a la distribución del ingreso nacional en 1982, el trabajo participó con el 45.2% y el capital con el 54.8%. En 1987 esa relación se alteró a favor del

capital pues el trabajo participó con el 31.1% y el capital con el 68.2%.

Por otro lado, diversos estudios demuestran que en el sexenio que acaba de terminar, el poder adquisitivo del salario mínimo, del salario real es del 46.4% en relación a 1982. Dándole un mayor deterioro a los salarios contractuales, en especial a los de la burocracia, quienes rebasan en número al millón y medio de trabajadores.

El año que está por terminar, ha sido realmente dramático para los trabajadores, pues mientras el salario tuvo un incremento del 23%, lo más probable es que la inflación llegue al 50%. De acuerdo a un estudio de mercado en la zona metropolitana de la Ciudad de México, una canasta obrera que en diciembre de 1987 costaba 8,342 pesos, el 31 de octubre del presente año tuvo un valor de 13,954 pesos, es decir, tuvo un aumento del 67 por ciento. Este es un resultado concreto, objetivo de la política salarial y que la retórica oficial trata de esconder; este es el resultado en el último año del Pacto de Solidaridad Económica que se firmó a espaldas de los trabajadores en diciembre de 1987.

Por eso el Partido Popular Socialista, saluda la lucha de los trabajadores de la ciudad y manifiesta su solidaridad y los llama a luchar unificadamente contra el estado-patrón, un patrón que niega, controla los derechos de los trabajadores, los niega cuando aplica la política de la requisita o la intervención administrativa; controla, cuando a través de mecanismos políticos y líderes corrompidos, mantiene en una aparente disciplina a los trabajadores. Un patrón que mediante decisiones unilaterales y centralizadas, sobre todo con los trabajadores a su servicio, agrede a los propios trabajadoras, pues mediante la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil y en especial de la Secretaría de Programación y Presupuesto, las autoridades aplican de una manera unilateral los incrementos salariales, de tal forma que las negociaciones de los sindicatos con las diversas dependencias del gobierno, son puramente formales. Aunque en algunas ocasiones exista la voluntad de parte de algunos funcionarios de tal o cual Secretaría, aunque reconozca la razón que les asiste a los trabajadores, se enfrentan con la Secretaría de Programación y Presupuesto, que se ha convertido en el garrote con que se golpea a los trabajadores.

Por eso los trabajadores deben dar la lucha en forma unificada, llevar adelante los principios del sindicalismo revolucionario, de la unidad, la democracia y la independencia sindicales.

Hay que seguir el ejemplo de los sindicatos españoles, del UGT y de las comisiones obreras, que ahora mismo se oponen a la política económica, a una política económica que es semejante.

Yo hago un llamado aquí a los líderes obreros que están presentes, para que reflexionen en esta situación, para que actúen autocríticamente, para que sean consecuentes en la defensa de los trabajadores y encabezen sus luchas.

Ahora se presentan dos hechos nuevos: La Comisión Nacional de Salarios Mínimos ha establecido un aumento del 8 por ciento a los salarios. Esto es francamente risible, pues de ninguna manera recupera el poder de compra perdido y pienso que con esto están de acuerdo muchos.

Por otro lado, se establece un nuevo pacto, denominado ahora Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, concertación para el período enero-julio de 1989.

Este documento es la continuación de una política salarial antipopular, pues si bien en este no se establece ningún aumento salarial específico, el hecho de haber aprobado un 8 por ciento para los mínimos, esto ya indica cual va a ser el comportamiento de la negociación salarial de los salarios contractuales.

Al mismo tiempo se anunció un incremento del 20 por ciento a las tarifas eléctricas, industriales, comerciales y de servicios. En el pacto se dice: El sector empresarial recomendará a sus agremiados que absorban el aumento salarial, el ajuste del tipo de cambio y los aumentos de precios y tarifas, manteniendo los precios vigentes a esta fecha.

Se continúa con los exhortos a la buena fe de los empresarios, de sobra saben los trabajadores que la actitud de los capitalistas ha sido no renunciar nunca al principio de obtener las mayores ganancias con el menor esfuerzo. Creer que los empresarios se van hacer eco de este exhorto de mantener los precios al mismo nivel que ahora, es realmente infantil y es una burla y es una broma cruel a los trabajadores del país. Por otro lado, se afirma también en este pacto que se ratifica el derecho que asiste a los sindicatos para realizar las revisiones normales de sus contratos colectivos, esta afirmación francamente es ociosa, porque tal parece que están otorgando una concesión, una graciosa concesión a los trabajadores, cuando es un derecho constitucional.

Por eso, el Partido Popular Socialista, la Fracción del Partido Popular Socialista, en este nuevo Pacto, fija una posición contraria, fija una posición crítica, porque estamos seguros que el futuro inmediato nos dará la razón.

Condenamos el hecho de que a espaldas de los trabajadores se firmen pactos lesivos a los intereses de ellos mismos. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra, al Representante Ramón Sosamontes e

imediatamente después, al Representante Genaro Piñeiro.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.**— Señor Presidente, compañeros Asambleístas: Es grato escuchar al PRI cuando viene a defender el Pacto para el Equilibrio de Crecimiento Económico.

Porque es cuando el partido oficial presenta su papel de defensor de una política económica antipopular. Esta política económica que no ha cambiado con el sexenio que entró, es la misma que aplicó Miguel de la Madrid y es la misma que le ocasionó la pérdida de consenso, no solamente entre la población sino también al interior de sus organizaciones sociales.

Cuando escuchamos aquí, que están de acuerdo en que se haya aumentado solamente un 8% a los salarios, estamos reafirmando al que el partido oficial, o más bien, quienes lo dirigen, simplemente convalidan la política del Ejecutivo en materia económica.

Aquí no hay ya las palabras de priístas connotados de que van a ir más adelante que el pueblo y que van a cuestionar al gobierno; aquí desmienten esa política en los hechos. Están simplemente apoyando algo que ni siquiera ellos supieron que iba a haber. Un pacto que simplemente es una orden presidencial a sus sectores, a sus organizaciones sociales, sindicatos, campesinos. Pero desde luego una orden a quienes supuestamente los dirigen y hacen que esa orden se convierta en ley para que ningún dirigente sindical de la cúpula se atreva a pedir más del 8% de aumento.

Y aquí es donde nosotros reafirmamos que Salinas de Gortari va a gobernar no con el pueblo, sino con los 300 grandes industriales y empresarios que son los que realmente dominan a este país y también junto con la banca internacional.

El 8% de aumento salarial, que ha defendido el PRI, frente a un 52% que ha bajado el salario en 1988, según cifras del Banco de México publicadas por El Financiero. Frente al 52% que ha bajado el salario, los priístas aplauden el que se les dé simplemente el 8%. Pero junto con esto hay algo más grave, que nuestro compañero Benjamín Hedding aceptó y es que los derechos estén sujetos a pactos. ¿Cómo es posible que en un pacto digan que los sindicatos conservan el derecho de revisiones normales en sus contratos colectivos, si es un derecho ganado por el movimiento obrero, por el pueblo mexicano?

**EL C. PRESIDENTE.**— Señor, ¿acepta usted una interpelación del compañero Alfonso Godínez?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.**— Con mucho gusto, compañero.

**EL C. PRESIDENTE.**— Representante Godínez, proceda.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ** (Desde su curul).— Compañeros: en este momento se ha dicho que el 8%, en el sentido estricto de la palabra, se aplicará a los salarios que los sindicatos que tienen sus contratos colectivos con las empresas, están en libertad de negociar, y el salario que mejor les convenga a sus agremiados en torno a las asambleas que estos hacen. ¿Está usted de acuerdo?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.**— Lo que estamos cuestionando es que se ponga en pactos, si un derecho es un derecho, no podemos decir nosotros que puede haber un pacto donde se diga, bueno, los mexicanos pueden votar, tienen derecho. Eso es lo que cuestionamos, que no puede estar sujeto a ningún pacto ni mucho menos el pacto con las cúpulas empresariales.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ** (Desde su curul).— ¿Pero están de acuerdo?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.**— Estamos de acuerdo. Es que el compañero Benjamín Hedding acaba de afirmar lo contrario y está aquí en su versión, ahorita que nos la pasen y ahí estamos viendo esto. Criticamos eso, ese hecho político y debemos estar de acuerdo todos en ello. ¿Cómo es posible que digan, bueno, los sindicatos tienen libertad, eh, pero 8%? Eso sí, señores empresariales.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Acepta usted otra interpelación del Representante Godínez?

**EL C. REPRESENTANTE A. GODINEZ** (Desde su curul).— El sindicato no puede aceptar.

**EL C. REPRESENTANTE CALDERON HINOJOSA** (Desde su curul).— Moción de orden, señor Presidente, que pida la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**— Señor Representante Calderón, lo llamo a usted al orden. Al señor le ha sido concedido el derecho de interpelar y lo hará en los términos que le parezca conveniente. Sólo la Presidencia podrá corregir la interpelación si esta no se produce.

Continúe usted, señor.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.**— Bien. Este incremento salarial, 8% es lo que nosotros estamos cuestionando. Lo cuestionamos y ustedes deben estar de acuerdo en esto, pero bueno, una última, para que podamos seguir, pero está bien para que haya intervenciones.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODINEZ** (Desde su curul).— En ningún momento se ha di-

cho que los sindicatos no puedan negociar nada más al 8%. Es de acuerdo a las necesidades y acuerdos plenos de sus agrupaciones. Los sindicatos que representan a los obreros harán asambleas para exigir los aumentos que correspondan a las necesidades del momento.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Ojalá sea así. Y si es así hay esa libertad que estará demostrable, ¿verdad?, vamos viéndolo así, estará muy bien. Pero conocemos nosotros los pactos y conocemos las disciplinas y es un hecho que así ha sido.

Entonces, insistimos en no estar de acuerdo con el gobierno de Salinas de Gortari, en que se sujeten los derechos a pacto, como estaba yo afirmando.

Y si es así, si este pacto se hizo dejándole libertad a los sindicatos, entonces, ¿por qué hay un extrañamiento, por ejemplo, de la COR?, en donde ni siquiera se le comunicó de este Pacto. Ellos se negaron a firmar por fortuna este pacto, porque además se los querían imponer, según versiones de la prensa de hoy.

Cuestionamos que estos pactos, que se hacen leyes injustas, porque son políticas que implementa el Ejecutivo, sean las que normen el aumento salarial.

Ojalá, pues, insistimos que los sindicatos peleen mucho más del 52% que sería lo justo. En eso estaríamos nosotros de acuerdo y los apoyaríamos desde luego y esta Asamblea haría un buen papel en apoyar esto.

Este pacto, al decir también de la CTM, dice que será muy difícil el convencer al pueblo de que es para su beneficio. Y yo creo que aquí podemos estar de acuerdo en que la CTM tiene razón, porque ya han dicho otros compañeros que mientras se ordena el 8%, a los empresarios se les recomienda no elevar los precios. A los trabajadores se les ordena; a los empresarios se les recomienda.

**EL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO** (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.**— Señor orador, ¿acepta usted una interpelación?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Con mucho gusto.

**EL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO** (Desde su curul).— Como usted decía del 8%, ¿está usted consciente y sabe que nuestra Ley del Trabajo, protectora del trabajador, especifica que el que no pague el salario mínimo

o la falta de observancia al pago del salario mínimo incurre en un delito penal?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Ojalá se proceda también. Yo no discuto eso, estoy discutiendo, ojalá sus interpelaciones sean sobre lo que estamos discutiendo, porque miren, estamos hablando de que en el pacto se recomienda a los empresarios y de ahí un trato injusto porque a ellos se recomienda y a los sindicatos, a ustedes les consta, se les ordena.

Por eso tiene razón la CTM, a la cual usted pertenece, en que será difícil convencer al pueblo. Clara que va a ser difícil, porque el pueblo sabe que esos pactos son simplemente para obligarlos a que trabajen más y les paguen menos en los hechos.

Yo creo que no podemos, esta Asamblea, estar de acuerdo, felicitar o saludar a un pacto de este tipo.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING** (Desde su curul).— ¿Me permite una interpelación?

**EL C. PRESIDENTE.**— Hay una nueva solicitud de interpelación por parte del Representante Hedding. ¿La acepta?

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Con todo gusto.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING** (Desde su curul).— Quisiera comentar o preguntar si sabe de la baja última de la bolsa de valores y si conoce las causas de porqué esta baja se dio en la bolsa de valores, como consecuencia de la firma del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico. ¿Podría usted decirme si conoce la baja de la bolsa?

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS** (Desde su curul).— La bolsa de los trabajadores.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Sí, eso hay que verlo. Efectivamente, yo creo que la respuesta de la compañera Beatriz Gallardo es la acertada: la bolsa de los trabajadores es la que ha bajado ahora, no la otra bolsa. No nos interesa en cuanto a Representantes populares.

(Aplausos)

¿Una nueva interpelación? Conste que nosotros sí aceptamos interpelaciones y cuando hay visitas no se aceptan.

**EL C. REPRESENTANTE BENJAMIN HEDDING** (Desde su curul).— En el sentido de su aseveración, de que los empresarios no piensan o no intentan respetar el no repercutir los aumentos en

los precios, yo le quiero a usted decir que una razón muy clara y muy obvia de que ellos sí piensan respetar el pacto y no repercutir en sus aumentos en los precios, es que al saber que sus utilidades van a disminuir, disminuya automáticamente el valor de las acciones en la bolsa y eso es algo que en cualquier libro de texto se lo pueden explicar.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.**— Muy bien. Eso hay que decirle al pueblo, que compren libros de texto, porque con este pacto ellos ya van a tener mayor capacidad de compra. Yo creo que es incorrecto eso, porque con los salarios bajos es mucho menos la posibilidad de comprar y entonces hay menos empleo.

Aquí no se vale venir a defender a los empresarios o ¿hay algún defensor de los empresarios aquí? Yo creo que no, yo creo que podemos estar de acuerdo en que a los empresarios se les diga cuales son los precios reales de los productos y que se sujeten a eso y elevar los salarios de los trabajadores, en eso estamos de acuerdo y debemos de estar de acuerdo todos, no lo otro. ¿Por qué vamos a sujetarnos con un pacto de este tipo a que simplemente habrá un aumento muy mínimo, a que tienen el derecho que claro, lo tienen, de los sindicatos a revisar sus contratos contractuales?

Yo creo que aquí el PRI no tiene tanta razón en venir a defender este pacto, no es, yo creo y espero que no sea un consenso en el PRI, parece ser, si es que así es, si es consenso, bueno, qué bueno, porque quiere decir entonces que estamos viendo ya el perfil real del partido oficial frente a la política económica antipopular de los 300 y de la banca internacional.

Pero por fortuna existe, como yo decía, la COR que se niega a firmar este pacto o la CROC que tiene dudas también o la CTC o la CROM también, sobre todo en el Estado de Guerrero; yo creo que si insiste el PRI en seguir defendiendo la política económica, pues a la oposición le va a beneficiar y el pueblo seguirá viendo que quienes representan sus intereses desde luego no son los priistas.

En este caso estamos de acuerdo en que el pacto, saludamos al pacto porque está saliendo la verdadera careta del partido oficial en defensa de los grandes empresarios.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos, sobre esta intervención, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Roberto Castellanos. Están igualmente inscritos para intervenir el Representante Genaro Piñeiro y el Representante Adolfo Kunz.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.**— Señor Presidente, con la venia. Señores Asambleístas: Solicité el uso de la palabra para señalarle al compañero Sosamontes que por haber participado en las negociaciones del pacto, en primer lugar el compañero de la COR si estuvo enterado porque participó en todas las negociaciones, si bien es cierto que se abstuvo de firmar y quiero ratificar, porque también quedó en tela de duda, que la CROC hubiera estado de acuerdo con el pacto. Hemos estado nosotros participando desde el inicio en las etapas de los pactos que se han venido desarrollando y quiero ratificar a nombre de mi central, que el objetivo fundamental fue vencer la inflación y este objetivo se ha alcanzado con creces, que estamos conscientes y así lo hicimos saber, que el aumento que se acaba de aprobar es muy raquítico, pero seguimos pensando que en bien del país, lo más importante es vencer la inflación y obtener las condiciones necesarias para lograr una buena renegociación de la deuda, para que el Estado pueda contar con recursos para poder crear empleos y combatir la recesión.

Esto no es de ninguna manera simpático ni agradable, va a ser difícil pero es realista y los que firmamos el pacto y lo tenemos a timbre de orgullo, creemos que será en beneficio fundamental del país.

**EL C. PRESIDENTE.**— ¿Acepta usted una interpelación? No la acepta.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Genaro José Piñeiro López.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ.**— Lamento que no podamos rectificar los pactos en esta tribuna, de lo contrario sería muy provechoso el subir a la misma en un debate que sin duda alguna se inicia, yo me atrevería a decir, continúa en su nueva modalidad la discusión del pacto anterior y la discusión de la innovación de concertación de diversos sectores en el llamado ahora Pacto de Consolidación, que es materia de este debate.

En primer lugar, el contenido político ya no el sentido o el perfil, única y exclusivamente económico, por el que se motivó la firma del mismo, debe ser materia de consideración por parte de nosotros. No va a haber y de eso estoy casi seguro, un pronunciamiento, ni creo que haya la intención de César Augusto en su intervención, de que la Asamblea de Representantes suscriba o aplauda la firma de este documento realizado en detrimento del poder adquisitivo del pueblo.

Lo que es políticamente cierto es que el pacto o su nueva versión, es una confesión de la infuncionalidad del pacto anterior, es decir, reconocen ahora que el pacto anterior no llegó a ser más que paliativos para contener el desbordamiento

económico, que aún les hubiera costado al partido en el poder pérdidas todavía superiores de su poco prestigio que aún le queda.

El pacto y entendemos que los pactos son concertaciones, entre las partes a donde se respetan los intereses de quienes los suscriben y lamentamos que en este pacto firmen los sectores obrero y campesino, que en cierta medida la representación oficial de estas centrales suscriba, yo digo bajo el subjetivo, la subjetiva apreciación de los beneficios que le puede otorgar al movimiento obrero y a los campesinos.

En este pacto, como en el anterior, prevalecen los intereses de los que más tienen en este país y se agravan irremediablemente los intereses de los que son más y que tienen menos. Ha habido en materia económica un resultado en cuanto a la retención de aumentos salariales, ese efecto ha tenido el pacto y ha cerrado la posibilidad, porque la única parte honorable que cumplió con su parte y que a costas se llevó la mayor carga de los efectos del pacto, fueron los obreros y los campesinos, fue el pueblo.

Sin embargo, las 300 familias y Legorreta a la cabeza, sufrieron beneficios cuantiosos en el aumento y el incremento de sus capitales y en el manejo, en las bolsas y en el saqueo del país, legalizado con la ley de las casas de cambio y las bolsas.

Por lo tanto, los cardenistas repudiamos la insistencia de este instrumento económico, queremos decir que los cardenistas somos profundamente respetuosos del mandato constitucional; entendemos que hay una facultad expresa en el artículo 26 que otorga al Ejecutivo a concertar con los diversos sectores, mediante la consulta, los mecanismos para planificar el desarrollo, el control, el desarrollo político y económico en el país.

Hay una justificación, lo que no podemos aceptar es que alegando la facultad expresa de la Constitución se utilice para violentar los contenidos y los principios fundamentales de la Carta Magna y el sentido de beneficio, el sentido de soberanía popular y del respaldo que significa la economía estatal.

¿Cuál control de precios? No ha existido tal control de precios. No le han aumentado al pueblo ni a los trabajadores sus salarios, y ahora, aunque la explicación en su intervención o en la interpelación que hizo el compañero Godínez, deja claro que es idea del movimiento obrero de que no están cedidos a que sea únicamente el 8 por ciento, la verdad es que los empresarios, la patronal, alegará como instrumento en la negociación y la revisión de los contratos colectivos, el que esté ya planteado y suscrito que esta será la medida en que podrán darse los aumentos.

Ataron los marcos de negociación del movimiento obrero al suscribir este pacto. Y mentira que no es así: mentira, porque los contratos colectivos a su revisión van acompañados de las posiciones negociadoras de las dos partes, y la patronal tendrá en su haber este pacto: el de conminar permanentemente a que no destruyan la armonía de la concertación los obreros, pero a que si padezcan ellos y sus familias el costo de esta pérdida permanente de poder adquisitivo, que significa una vida más indigna en términos de salud, de bienestar y de alimentación.

Ojalá pudieran subir los compañeros del movimiento obrero y ojalá puedan hacerlo, porque nosotros los cardenistas hemos dicho y lo diremos cuantas veces sea necesario, que hay una profunda política nuestra de alianza con el sector nacional revolucionario, que existe todavía al seno del aparato del estado y del partido oficial y que representa fundamentalmente estos sectores: el movimiento obrero fundamental y el movimiento campesino.

No podemos quedarnos sin el gusto de que se aclare a fondo lo que pretenden para que se desengañen, cuando los efectos irremediables que seguirán capitalizando los bolsillos de los 300, del grupo de los 300 y de los grandes acaudalados, y vayan en consecuencia rompiendo más la bolsa de los pantalones de los obreros.

Políticamente, el pacto es sinónimo de un empanisamiento del PRI, se está empanisando el PRI, se está convirtiendo en el defensor a fondo de los empresarios. Hay ahora una confusión para entender quién va a ser el principal baluarte de la defensa de los empresarios, quién se va a disputar los favores de los Legorretas y de otros. ¿La reacción tradicional o la nueva reacción vestida de modernidad? Eso es lo que hay en el fondo de la política del actual régimen: el empanisamiento, que se traduce en medidas de fondo que han sido ratificadas.

El PRI y su candidato en la campaña y estos son algunos síntomas nada más, han anunciado continuar con la reprivatización de la planta estatal. Anunciaron en campaña y en dos ocasiones, el licenciado Salinas de Gortari en la Ciudad de México, de que el transporte colectivo se iba a convertir en transporte privado, se iba a concesionar y se iba a reprivatizar la Ruta 100.

No nos sorprende, como un síntoma más de este empanisamiento, las pretensiones serias de modificar el artículo 130 constitucional, para dar cabida a injerencia abierta al clero en la vida política y civil del país. No nos sorprende el que pretendan ahora con la llamada libertad educacional, modificar sustantivamente el contenido plasmado en la Constitución en el artículo 3o., y no nos sorprende porque hasta en materia agraria, nada

más como referencia, la Secretaría de la Reforma Agraria logra expedir una cantidad no mayor de 10 mil certificados agrarios, contra casi 100 mil certificados de inafectabilidad que protege a los latifundistas y a grandes propietarios.

Hay en sí todo un contenido de derechización del régimen actual. No hay centro, ni habrá equilibrio cuando ahora la competencia por capitalizar y monopolizar en manos particulares, la vida económica y política del país es síntoma permanente del actual régimen.

Nosotros aplaudiríamos, los cardenistas aplaudirían y aún más firmarían un pacto, a donde los compromisos fueran el de sostener un financiamiento y un apoyo a la organización de las formas sociales de producción, con empresas en propiedad de los trabajadores, que ocupen fuerza de trabajo bien remunerada, cuyo gobierno y vigilancia estuviera en manos de comités obreros de fiscalización y vigilancia. Miembros de los sindicatos nacionales por rama industrial.

Nosotros firmaríamos ese pacto, si ese pacto dejara ver el fortalecimiento del sector público de la economía, por lo que se dé a las empresas estatales, paraestatales y descentralizadas, que deben ser ampliadas a nuevas ramas de producción, desplazando a las empresas transnacionales, reorganizando y saneando su economía, otorgando a los trabajadores el derecho a participar en la dirección y administración de todas las empresas mediante comités obreros. Nosotros suscribiríamos, si se plasmara en el Pacto, ahí la decisión firme de desarrollar un sistema nacional, para impulsar y apoyar con todo tipo de incentivos, a la pequeña y mediana industria, que es fuente de empleo más dispuesta a respetar los derechos de los trabajadores, cuando el estado vigila y hace uso de sus facultades tutelares.

Nosotros suscribiríamos, si en lugar de hacer un Pacto, se plantease por parte del grupo gobernante una reforma fiscal profunda, que grave global y progresivamente al gran capital y a sus ganancias, eliminando todo tipo de simulación y ocultamiento de riquezas. Por la eliminación de todo tipo de subsidios y exenciones a las grandes empresas privadas, así como a las pequeñas y medianas que sean propiedad de grandes empresarios.

Creo que el contenido social del Pacto perfila el interés de defensa, ojalá este debate sea motivo de permanente reflexión, ojalá este debate sea conocido a fondo, no por quienes únicamente integramos la representación de la ciudad, sino por nuestros representados y no tengo la menor duda, de que de ser así habrá movilización popular, habrá profunda movilización popular que reclame a sus dirigencias la suscripción de este pacto, porque no hubo una consulta y porque no hay veracidad de los supuestos beneficios que se alegan.

No se acaba el debate aquí. Pero entendemos que hay una posición ya expresa por César Augusto de lo que es el partido oficial con respecto a su pacto. Nosotros sostendremos que hay ante todo, en este pacto y esa es nuestra opinión, un continuismo de la política económica de Miguel de la Madrid y queremos decir, este continuismo será también en favor, como lo decía el compañero Sosamontes, del avance de las fuerzas democráticas, de las fuerzas que integramos el FDN, porque sabemos que el pueblo y bases, que están hoy todavía en el partido oficial, entenderán que ahí no está la representación legítima de sus derechos.

Gracias compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos, se concede el uso de la palabra al C. Representante Alfonso Godínez.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ.**— En relación al tema, quiero aclarar que lo que se ha manifestado en relación a los salarios, el movimiento obrero organizado de México siempre se ha manifestado con seriedad y en beneficio de la nación, de México. Hemos suscrito un pacto precisamente porque conocemos la problemática a fondo del país. Esta problemática no se resuelve con aumentos abrumadores. Consideramos que debemos fijar la posición de este movimiento para que dialoguemos con mayor profundidad.

En un país como el nuestro, no se pueden superar los problemas con un estilo y una política de mando ya establecidos. Debe cambiar radicalmente sus estrategias, so pena de llegar al borde de un posible cambio en el que priva la violencia.

Para nadie es desconocido que durante los primeros 4 años del presente sexenio, el salario real de los trabajadores disminuyó cuando menos en un 48%. Para nadie es tranquilizante que cuando se da un aumento del 20% al salario mínimo, automáticamente los precios se incrementan en un 85%, considerando sólo los artículos de consumo indispensable. Para quien medianamente está informado, es lacerante constatar que estamos viviendo niveles de vida inferiores a los de hace medio siglo. Un peso setenta y cinco centavos diarios que ganaba un obrero en 1935, le permitían comprar la misma cantidad o más, de bienes que adquiere con los ocho mil pesos del salario mínimo. También es sabido que toda la época post-revolucionaria sólo en los últimos años se ha vivido una inflación que alcanzó los tres dígitos, entre el 105 y 148%. De haber seguido esta tendencia que mostraban los precios, el pronóstico triste y pesados de la inflación hubiese sido de un dígito más.

Hay índices amargos de la crisis económica. Por primera vez, en el último medio siglo, las cifras de trabajadores desempleados es de 4 y medio mi-

llones, lo que significa que uno de cada 6 trabajadores no encuentran empleo, ya que los niveles de desempleo absoluto son cuatro veces superiores a los de 1982.

Por primera vez y como consecuencia lógica del nivel de la crisis el salario real de los obreros ha sido el más depauperado en los cinco últimos lustros. No es agradable decirlo, también se alcanzó el máximo nivel de endeudamiento en toda la historia de México y le disputamos a Brasil con mucho tesón, el primer lugar como país más endeudado de América Latina.

Indicadores todos los anteriores, de una situación más preocupante. Parece ser que el estilo gerencial, adoptado o que se adoptó para dirigir nuestra economía no ha sido el más afortunado, por no afirmar que tal vez estaba conduciéndonos a situaciones de desastre.

Sabemos que la inflación en 87 superó en 11.5% al ingreso fiscal de la Federación y que la deuda en su conjunto, la crisis recae sobre los hombros de las personas físicas, quienes pagan los impuestos como son los obreros y los empleados.

No es un secreto que los ingresos tributarios de la Federación corresponden en un 45.6% exclusivamente a gravámenes que afectan al salario y al consumo.

También es triste reconocer que los ingresos de la Federación sólo son suficientes para pagar el 65.6% de los intereses de la deuda, los cuales prosiguen con una tendencia ascendente.

Sólo en los últimos meses, el pago del impuesto sobre la renta por parte de las sociedades mercantiles, ha superado al que pagan las personas físicas, principalmente los asalariados, hecho que nos permite afirmar que hay una ligera tendencia a equilibrar la carga tributaria. Para nadie es desconocido que los aumentos a la producción y a los servicios, son trasladados como costos al precio final de dichas mercancías y servicios. Esto significa la elusión de la responsabilidad social de los productores y los comerciantes, quienes de esa manera se quitan una carga y la respaldan en los consumidores, ya de por sí abrumados por los impuestos.

Por otro lado, vivimos una paradoja, que los productos controlados se incrementan más que los no controlados. Es inconcebible que el incremento anual de los precios de los productos sujetos a un control oficial, haya sido de 132 al término del primer semestre de 1987, superior en 11 puntos porcentuales al incremento por artículos no controlados en el mismo período.

Hasta junio de 1987, tenemos índices como los siguientes: la carne se elevó en un 154%; el

huevo se elevó en un 139%; la leche en 127%; las tortillas en 105% y el pan blanco en 102% y los productos no controlados aumentaron 123%.

Con estos incrementos, ninguna economía proletaria resiste. Por eso los obreros disintimos de la política económica gerencial que ha invadido nuestras esferas en materia de salarios, porque el trato que se nos da es de cifras inertes.

Por eso, los indicadores económicos y políticos demuestran muchas veces lo contrario a lo que se afirma oficialmente.

Por eso, compañeros, es importante que fijemos la posición del sector obrero, porque conocemos lo que hemos venido padeciendo, y un aumento del 20% inmediatamente refleja en un aumento en los precios y entramos en una espiral revolucionaria. Se buscan nuevos cauces, por eso hemos firmado, porque se dice que bajarán los precios.

Quiero patentizar que somos congruentes con nuestra manera de pensar y de actuar y quiero señalar para esta Asamblea que nuestra posición y nuestra doctrina de la CTM, es una táctica de luchas que ha venido a constituirse en un frente sindical nacional dentro de las clases al servicio del proletariado mexicana.

Establecimos, como norma suprema de conducta, la lucha contra la estructura semifeudal, contra las fuerzas imperialistas en la economía y en la independencia política de la nación mexicana. Esto es para garantizar el desenvolvimiento histórico de la Revolución. Hemos llamado a celebrar pactos políticos con otros sectores y del mismo pueblo, para luchar en conjunto contra la reacción interior y exterior.

El movimiento obrero mexicano y la participación de la Confederación de Trabajadores de México, se ha manifestado desde su nacimiento y hemos apoyado y apoyaremos formalmente la educación democrática y popular; hemos apoyado la nacionalización de los ferrocarriles, la promulgación del estatuto jurídico, la nacionalización petrolera, la mexicanización de la industria eléctrica, los salarios mínimos, el Seguro Social, el INFONAVIT, la participación de utilidades; hemos apoyado para buscar la igualdad de la mujer respecto al hombre en las elecciones internas y hemos apoyado formalmente la nacionalización de la banca.

La participación que activamente desarrollamos, es en la construcción de la paz social que estamos gozando. Por eso, suscribimos y apoyamos el pacto de referencia que aquí nos tiene.

Nos preocupa la unidad del pueblo de México; participamos con firmeza, con solidaridad y entusiasmo a favor de la República Mexicana.

Para terminar, quiero manifestar que las organizaciones sindicales que tienen celebrados contratos colectivos de trabajo, a la voluntad de las asambleas que se celebren, podrán exigir el aumento de salarios que consideren conveniente arriba del 8% a los patronos que les trabajan. De ninguna manera estamos sujetos a aceptar el 8% los trabajadores sindicalizados. Los que no están sindicalizados, el Gobierno de la República suscribió, junto con los demás sectores, una recomendación para que los salarios mínimos de los no sindicalizados sean movidos. Sin embargo, queda al libre albedrío, al libre compromiso de los líderes con los obreros para llevar a cabo las revisiones de sus contratos colectivos y obtener beneficios que mejor les corresponda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al Representante Leonardo Saavedra, para hechos, por el término de cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Señor Presidente; compañeros y compañeros: Escuché con suma atención la intervención del compañero Godínez y cuando él daba algunas cifras de la pérdida del poder de compra de los trabajadores, cuando él cuestionaba la política económica, estaba yo absolutamente de acuerdo con él, coincidimos en mucho compañero Godínez; en lo que no coincidimos es en la tesis de que los salarios son inflacionarios, esta tesis monetarista es la tesis, una de las tesis más reaccionarias, en el campo de la economía y casualmente traigo un trabajo del fundador de la Escuela de Chicago, Milton Fredman y voy a leerles un párrafo, unos cuantos renglones: La inflación, dice, es un fenómeno monetario provocado por un crecimiento mayor de la cantidad en dinero que de la producción. El papel de la cantidad de dinero es el factor más importante, el de la producción el secundario.

Esta es la piedra de toque de la política salarial del gobierno y es la tesis de Milton Fredman, de un ideólogo del imperialismo, de un individuo que ha llevado al traste a las economías de varios países con su modelo económico; para mí es incorrecto, uso esta palabra para no herir susceptibilidades; es incorrecto que los trabajadores, los líderes de los trabajadores utilicen este argumento para justificar la firma de un pacto que lesiona gravemente a los trabajadores.

Sabemos, por estudios que se han hecho, que el salario cuando mucho representa el 20% de los costos de producción, pero claro, a la inflación se le ha tendido una cortina de humo, al proceso económico todo, se le ha tendido una cortina de humo para que los trabajadores no vean o tratando de que los trabajadores no vean la esencia del fenómeno.

No se justifica que por un aumento salarial en un determinado porcentaje, en ese mismo porcentaje se eleven los precios, pero además, no solamente lo elevan en ese porcentaje sino por arriba, esto es lo que hace unos momentos afirmaba yo desde esta tribuna, es el despojo de la burguesía, ese despojo que comete contra los trabajadores.

Por eso compañeros, yo no estoy de acuerdo con la afirmación final de nuestro compañero y creo que esta tesis en nada puede justificar el hecho de someter a los trabajadores a los dictados de la burguesía. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra para alusiones personales, al compañero Alfonso Godínez. A continuación al Representante Adolfo Kunz Bolaños.

**EL C. REPRESENTANTE ALFONSO GODÍNEZ.**— Efectivamente, lo que ha señalado el compañero es muy cierto y lo padecemos los obreros, no nada más el 20% de aumento a los salarios no representa, como él lo decía un 20%. Tenemos estudios en que representa el 3 o 4% si es que hubiera utilidades. Sin embargo, en la práctica, cuando se aumenta un 20% los patronos deberían de aumentar un 3% a sus productos, que es el costo de la mano de obra, el aumento del costo de la mano de obra. Sin embargo, no hacen eso, aumentan un 20 y hasta un 40 y 50% al valor de los productos y nos provoca una situación inflacionaria. Nos hemos tratado de defender ante esas circunstancias, pero esto es inaplacable. ¿Qué sucede? Tenemos que recurrir a la práctica, tenemos que recurrir al consenso, tenemos que buscar salidas para pagar también y apoyar también la paz social, que no se nos olvide, la paz social que estamos sosteniendo. Sin duda coincidimos con muchos puntos de vista y coincido con los puntos de vista del compañero; pero es indudable que tenemos que hacer lo más prudente para resolver en un sistema como el que estamos viviendo, la situación que nos adolece. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para hechos se concede el uso de la palabra a Leonardo Saavedra.

**EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.**— Señor Presidente, compañeras y compañeros: seguimos estando de acuerdo en muchas cosas, pero además, qué bueno, que aclara el compañero Godínez que los salarios no representan, como yo afirmaba, el 20%, él afirma que los costos de producción, él afirma que apenas representan un 3%, más a mi favor. Pero luego dice que los empresarios, y así es, aumentan en exceso los precios y de esa situación hay que cuidarse, de tal manera que convenimos pues, estamos de acuerdo en que no son los salarios el principal factor inflacionario. Entonces tenemos que buscar las causas en otro lado y esas causas yo las

localizo en la política económica del régimen, las localizo en el fortalecimiento cada vez mayor de la iniciativa privada, que esto le ha permitido a la política económica que impone, que impone una política de precios, porque no olvidemos que vivimos una política, que vivimos una economía monopolizada, una política, una economía en la que deciden en mucho los oligopolios que existen. De tal manera pues, que dice el compañero Godínez, nosotros tenemos que defendernos y que bien que lo afirma, pero la defensa no se puede hacer con la inmovilidad. La defensa se tiene que hacer con la movilización, con la utilización de la fuerza que se tiene, porque en última instancia la política es correlación de fuerzas y esa fuerza del movimiento obrero hay que utilizarla, hay que movilizarla, hay que presionar, porque por otro lado, los empresarios chantajejan, los empresarios presionan y nosotros vemos lamentablemente que los dirigentes del movimiento obrero doblan las manos.

Esa política hay que combatirla, pues con la movilización, con la concientización, con el llamado a todos los trabajadores, para que realmente presionen a los capitalistas y al Estado para cambiar la actual situación de fuerza, la actual situación económica.

Coincidimos en mucho, compañero Godínez y nos vamos acercando a mayores coincidencias. Ya estamos de acuerdo en que no es del salario el elemento inflacionario fundamental. Ahora tendríamos que llegar a un acuerdo en el que sólo la movilización, sólo la presión hará que la situación cambie y esto no es buscar la inestabilidad social del país, porque ¿quiénes son los que han provocado la inestabilidad, quiénes orillan a la inestabilidad? Son los empresarios o ¿No es provocar la inestabilidad el hecho de que haya más de 4 millones de desempleados? ¿O no es provocar la alteración de la sociedad cuando hay miles y miles de niños limpiando parabrisas en la ciudad o tragando fuego? ¿No es provocar la violencia y la inestabilidad cuando miles de familias obreras no tienen un lugar dónde vivir? ¿No es provocar la inestabilidad cuando a grupos humanos de colonos se les desaloja de sus tierras, de sus predios? ¿No existe la inestabilidad cuando se anuncian permanentemente elevación de los precios y el salario se queda rezagado? Y por cierto, compañero Godínez, el salario es el precio de la fuerza del trabajo, eso no lo debemos de olvidar y, en última instancia, se debería de provocar que los salarios fueran al mismo ritmo que los precios, en última instancia, porque también el salario es un precio.

Por eso compañeros, creo yo, y compañero Godínez, que hay que cambiar la política, la política de los grandes sindicatos y de todos los trabajadores, hay que salir a la calle, hay que movilizarse, hay que presionar y con eso se estará contribuyendo a la estabilidad, a la estabilidad y a la paz social en nuestro país.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Adolfo Kunz.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.**— Señor Presidente; compañeros Representantes:

Posiblemente se pueda alegar que las medidas adoptadas en el nuevo pacto sean técnicamente correctas. Yo no lo creo. Pero lo que sí creo es que socialmente son criminales. El salario mínimo es insuficiente para sostener una familia y no creo que nadie lo duda y si bien es cierto que en el caso de los trabajadores sindicalizados existe la posibilidad del salario contractual, también es cierto que un gran porcentaje de trabajadores no están afiliados a ningún sindicato y que el salario mínimo lejos de servir como un tope por la parte inferior, funciona como un tope por la parte superior.

Estamos viviendo las consecuencias de una política económica irresponsable. La crisis que estamos padeciendo no es ajena, no se generó en el exterior; no es un fenómeno natural como a veces se presenta, como lo fueron los sismos del 85. La crisis actual es consecuencia, como decía, de una política económica irresponsable, de inversiones faraónicas pero ineficientes, ignorando el desarrollo económico global que se da hoy en día en el mundo, desperdiciando los recursos petroleros; llena de corrupción y endeudando a nuestro país a grados o a niveles increíbles.

Dicho endeudamiento ha comprometido la soberanía del país, al estar incapacitado o limitado nuestro gobierno en la toma de decisiones por los compromisos económicos adquiridos.

Ahora con este pacto continuamos con una política recesiva, tendiente a disminuir el pago de los intereses de la deuda interna y en esta forma disminuir el déficit público.

Nosotros creemos que esto no es aceptable, que cualquier medida que se quiera tomar de tipo monetarista, debería de ir, en el peor de los casos, acompañada de medidas complementarias para estimular a los inversionistas y ahorradores que actualmente tienen sus recursos en renta fija, para que pasaran este tipo de inversiones a actividades económicamente productivas. Para esto se debería de promover las oportunidades de actividad económica, principalmente en el caso de la pequeña industria.

Debería de facilitarse la instalación de empresas, debería de restringirse la aplicación de reglamentos que como ya hemos visto sólo generan corrupción y limitan el desarrollo económico.

El Pacto, como ya dijimos, es socialmente inaceptable y técnicamente incompleto, ya que contempla únicamente las posiciones del gobierno, de los grandes empresarios y de los sindicatos oficialistas e ignora a las grandes capas de la población. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra a la Representante Rocío Huerta.

**LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA.**— Compañeros Representantes, hablar del Pacto de Solidaridad Económica implica necesariamente evaluar los resultados de la política económica que el gobierno ha implementado o implementó en el sexenio pasado. Haciendo una breve, muy breve revisión de los resultados de esa política económica, podemos darnos cuenta porque no es posible plantear, que el PSE, que ha impulsado el gobierno, puede ser un pacto que apoya a la clase trabajadora, a los campesinos. Baste evaluar algunos resultados de la política económica en 1987 para darnos cuenta que quien sufrió las repercusiones globales de esa política fueron básicamente los trabajadores y que quienes salieron beneficiados de esta política, fueron los grandes empresarios, las transnacionales.

En los criterios generales de política económica para 1987, si nosotros observamos prácticamente, salvo uno, lo que se refiere al déficit presupuestal, ninguno de los demás criterios fueron cumplidos por parte del gobierno. se hablaba de lograr un crecimiento económico en 1987, entre el dos y 3 por ciento y lo único que se logró fue el incremento del producto interno bruto, es apenas casi el 1%.

Se habló de lograr elevar los niveles de empleo, pero ni siquiera se logró absorber el millón de nuevos solicitantes de empleo. El fracaso más evidente en la política económica, se evidenció, sin lugar a dudas, en el terreno del combate a la inflación. Donde en 1986 se alcanzaron tasas de inflación de más del 105% y en 1987 de más del 159%.

Pero si nosotros analizamos lo que se refiere a la participación del gasto en los diferentes rubros, en algunos rubros, nos vamos a dar cuenta que los salarios, mientras en 1982 participaban con el 17% en el 86 lo hicieron el 14% y en el 87 solamente con el 9% del gasto total, en cambio las participaciones en relación al pago de intereses de la deuda se elevó en este sexenio hasta alcanzar casi el 50% del gasto total.

Esto quiere decir, evaluando de esa manera y con esas cifras nos damos cuenta que con esta política económica quienes menos se han visto beneficiados y por el contrario, más se han visto afectados son los trabajadores.

Si nosotros vemos la tendencia y el resultado real en cuanto a la participación global del producto a nivel nacional, mientras en 1982 las remuneraciones a los asalariados eran casi el 39%, para 1986 esta participación del salario bajó al 21%. En cambio, la participación de las empresas con sus utilidades, se aumentó en casi un 30%. Esto quiere decir entonces, que con esta política económica, con la liberación del mercado, con esta medida que implementó el gobierno, los grandes beneficiados han sido los grandes monopolios que tienen la conducción de la política económica en nuestro país, y las grandes transnacionales. No ha habido realmente un proceso de recuperación de la actividad económica en el campo. No ha habido el destinar recursos a la actividad productiva y es por eso que no se pueden generar empleos y es por eso que el poder adquisitivo de los trabajadores no se puede mejorar. Es errónea esa concepción neoliberal que encuentra en el aumento salarial la causa del fenómeno inflacionario.

Deberíamos de revisar más bien cómo los grandes monopolios, con su política de ser los que imponen precios en este país, han sido los que han llevado y los que han desencadenado todo este proceso inflacionario. No compartimos tampoco la tesis de que la inflación sea un problema subjetivo del pensamiento de los compradores en una sociedad, es claro que las grandes empresas en este país, tienen la posibilidad de imponer precios y han sido las que más han resultado beneficiadas con esta política. Los trabajadores, si nosotros observamos en qué términos ha disminuido el poder adquisitivo de sus salarios, nos damos cuenta que tan sólo el año pasado hubo un decremento del 20% en el poder de compra del salario de los trabajadores. Entonces, el Pacto de Solidaridad Económica se da en un momento en el que, como consecuencia de la crisis económica y de la situación tan difícil de la clase obrera, necesariamente esto iba a repercutir en la opinión que el pueblo tuviera hacia el gobierno y hacia el partido oficial. El Pacto de Solidaridad Económica, más bien ha sido una forma de buscar que el consenso o simpatías del pueblo hacia el gobierno no se viniera más abajo todavía de lo que está, pero se ha hecho después de que las grandes empresas han estado beneficiadas durante mucho tiempo, con esa política del gobierno. El pacto se da después de que los niveles de vida han decrecido de manera muy significativa.

Sería muy importante que hubiera un pacto. ¿Por qué no? Hablar de un pacto, pero para buscar recuperar el nivel del salario que cuando menos tenía en 1976. Sería muy importante hacer un pacto que buscara y que planteara como una política permanente el control de los precios a esas grandes empresas. Sería muy importante plantear un Pacto para que más recursos del gobierno se destinaran a incrementar la capacidad

productiva del país y no como se ha hecho hasta el momento, para pagar los servicios de la deuda.

Sería muy importante un pacto para fortalecer el poder de la pequeña y mediana empresa, la que se ha visto gravemente afectada en este pasado sexenio y se va a ver más todavía por la política de liberación comercial, que se ha dado en nuestro país. Sería muy importante un pacto que planteara restituir a los trabajadores conquistas alcanzadas, y que durante este sexenio se vieron significativamente mermadas.

Sería bueno un pacto para que el Estado recobrar su capacidad rectora de la economía y no que se siga dando la desincorporación tan grande de empresas del sector estatal, lógicamente participación estatal, con saneamiento interno de sus recursos y con una política clara, hacia el pueblo y no de corrupción.

Es por esto, que creo que es completamente erróneo, si nosotros partimos de estas cifras, pensar que con ese Pacto la clase obrera va a salir beneficiada. Requerimos un pacto, pero un nuevo pacto, en donde los intereses de la clase trabajadora sean el factor fundamental y no los intereses de unos cuantos de los 300, de los cuales ya se ha hablado mucho.

Creo que si hubiera una reorientación de la política económica, en la idea de buscar hacer caso a los puntos de vista y planteamientos programáticos que los partidos de oposición han planteado, sería posible un pacto verdaderamente, porque entonces si estaríamos en condiciones de hablar de que la política económica que se va a impulsar, va a ser verdaderamente para apoyar a los trabajadores. Hasta el momento eso no ha sucedido y es por eso que no podemos apoyar esa situación.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Abraham Martínez Rívero.

**EL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTÍNEZ RÍVERO.**— Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleaístas: He tomado el uso de la palabra porque considero de mi parte, como miembro integrante de la Confederación de Trabajadores de México, hacer algunas consideraciones relativas a este tema, que ésta mañana nos ha llevado bastante tiempo discutir y que mi compañero César Augusto lo pusiera a la consideración de todos nosotros.

En algunas circunstancias, estamos conformes con lo aquí expresado, porque el movimiento obre-

ro organizado, al igual que todas las demás centrales que integran el Congreso del Trabajo, jamás tenemos un límite, ni jamás hemos pensado llegar a una distorsión de satisfacción para los trabajadores.

Todos en la Confederación de Trabajadores de México, que al igual que el Congreso del Trabajo, las perspectivas no terminan y, por el contrario, conscientes de esta responsabilidad de haber firmado este documento, por lo que hace a nuestro líder nacional, mi compañero don Fidel Velázquez, quien se ha identificado no solamente con una acción, ni en un año, sino con muchas acciones no solamente con los trabajadores sindicalizados, sino con el pueblo de México, venimos a pedir a ustedes que, no olvidando la razón que él tuvo inicial, al firmar por vez primera este documento, él expresaba que lo firmaba en razón no en beneficio de ningún sector, que lo firmaba en beneficio de la nación.

Este concepto don Fidel Velázquez lo ha tenido presente y tan es así que últimamente el pacto que firmó, no a espaldas de los trabajadores, porque Fidel Velázquez goza de la confianza de más de 6 millones de trabajadores y por eso subimos a la tribuna a expresarles a ustedes que lo apoyamos, lo sostenemos y lo respaldamos, porque sus acciones han sido totalmente nacionalistas y muy efectivas para que México, nuestra gran nación, siga manteniéndose en este ritmo de trabajo y en esta confianza que Fidel Velázquez lo ha hecho, al igual que otros distinguidos dirigentes obreros de carácter nacional.

Estamos conscientes que el pacto es un esfuerzo social, que constituye no solamente un medio para que en forma corresponsable podamos lograr la estabilidad con crecimiento económico, pero de ninguna manera debe interpretarse como un fin de la política económica y social.

El Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico, se firmó en el pleno conocimiento que con esta nueva fórmula, se darían las bases para profundizar a lograr una recuperación económica con estabilidad que de manera transitoria logre estos propósitos.

Este documento no limita los aumentos salariales ni condiciona tampoco los mismos a las revisiones de los contratos colectivos de trabajo; deja a salvo de las partes su concertación para que, en esta lucha sin límites que todos los sindicatos tenemos por obligación y como ideología, pero arraigada con una fe inquebrantable, el lograr que las revisiones de los contratos colectivos de trabajo, bien enmarcados dentro del artículo 399 o bien dentro del 399 bis, se pueda establecer una relación contractual mejor y superior a la que se acaba de convenir.

Por eso, de ahí la insistencia nuestra y nuestra certeza de que las revisiones de contrato colectivo de trabajo, que no se discuten a espaldas de los trabajadores tampoco, sino que son consecuencia de la concertación y con la intervención directa y personal de los trabajadores que más y mejor confianza le merecen al resto de sus compañeros de base y que son ellos los que como sus dirigentes, concertan esas nuevas revisiones de contrato colectivo de trabajo.

El no aumento a las gasolinas, a la electricidad y al gas, estamos seguros y lo expreso, que reconocemos que esos factores sí inciden profundamente en la economía de toda la población mexicana, no solamente en los más necesitados, sino todos los mexicanos, porque todos tenemos necesidad de hacer uso de estos servicios; pero la seguridad que se da en este Pacto de Estabilidad, de que dure siete meses, es más significativo que los anteriores, porque jamás se había tenido una oferta de esa consideración para beneficio de la población.

Corresponde a nosotros los sindicatos revolucionarios, lograr y mejorar más prestaciones, mejores estabildades económicas para todos los trabajadores, para poder lograr lo que aquí se ha expresado en esta tribuna. De ahí mi coincidencia con algunos compañeros oradores, de quienes retomo sus palabras porque también es preocupación nuestra, es justamente lograr mayores ventajas, no solamente económicas sino también sociales.

Con ese documento, todas las organizaciones obreras tenemos el campo abierto para que nuestra lucha sindical, que no termina jamás, como lo dije hace un momento, se renueve con mejores esfuerzos, con mejores empeños y con mejores acciones en favor de los trabajadores.

Lamentablemente sentimos que hay un núcleo grande de población, que ellos están sujetos a un salario mínimo, no así los salarios contractuales, debemos propender todos como cuerpo colegiado, a ver de qué manera podemos ayudar a esos trabajadores que se encuentran fuera de toda contratación o fuera de toda protección sindical, para que salgan de ese marasmo en que se han encontrado y que los patronos, abusando de la obligación que tienen y abusan medrando con la necesidad de los trabajadores libres, si aplican esos salarios o en su caso a veces, muchas veces pagan hasta menos.

El Congreso del Trabajo, como órgano representativo, al igual que la organización obrera, la Confederación de Trabajadores de México, como lo ha hecho también la que representa mi estimado compañero Roberto Castellanos y otras más, han suscrito con pleno conocimiento y con la confianza de los trabajadores simpatizadores todos, que formamos parte de esas organizaciones obreras,

este documento y como lo dije en un principio, es solamente un medio para que logremos la recuperación económica, con una estabilidad transitoria, para que podamos salir pronto de esta crisis en la cual estamos inmersos.

No es posible, compañeros Asambleístas, culpar de todo a nuestro Presidente Salinas de Gortari, recordemos todos que este documento fue firmado y concertado por los trabajadores, por los campesinos y por los empresarios. Ellos en pleno tuvieron que solicitar la presencia del Presidente de la República para que él como testigo de calidad, firmara también este documento y naciera el compromiso con la institución, que es el gobierno para que no haya, como aquí se ha mencionado hace un momento, salidas absurdas de no cumplir esos mandamientos.

Si algún empresario estableciera o dijera que recomendaría, en mi opinión ese señor empresario está haciendo política en ese momento para hacer comentarios. De ahí porque, primero, se tuvo que haber aprobado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, este salario y, posteriormente, habérselo puesto en manos de la Comisión que elaboró este documento.

De ahí pues, que este señor Legorreta, que hiciera esas expresiones, debe ser sancionado por parte de esta Asamblea, porque él no es ninguna autoridad para recomendar. Si no tiene la fuerza representativa suficiente por parte de los señores patronos que representa, que no intervenga en estas concertaciones.

Quiero por lo anterior compañeros Asambleístas que mi intervención en esta tarde, que las concertaciones desde siempre han sido con los representantes, llámense trabajadores o dirigentes sindicales o dirigentes políticos, por eso nunca desconocemos las acciones de nuestro líder nacional don Fidel Velázquez, quien durante muchos años se ha identificado plenamente, reitero, con todos los mexicanos de todas partes de los cuatro puntos cardinales. Por eso al haber firmado este pacto, lo hizo también pensando en el origen que provocó este Pacto de Solidaridad Económica. De ahí que solicite a ustedes, muy atentamente, la aprobación del documento puesto a consideración de esta Asamblea por mi compañero César Augusto Santiago.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra sobre este mismo tema a la Representante Jarmila Olmedo de Garcilita.

**LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO.**— Con su permiso, señor Presidente. He pedido el uso de la palabra para hacer algunas consideraciones en torno a este nuevo acuerdo para

la estabilidad y el crecimiento económico. Pero, en primer lugar, pues creo que debemos de felicitarnos por haber logrado, o sea expresar nuestras opiniones con un nivel de altura que realmente nos interesa mantener en esta Asamblea de Representantes.

Yo quisiera expresarles que el acuerdo, este nuevo pacto, del que tanto se ha hablado durante esta mañana, pues seguramente no es todo lo que queremos, ni todo lo que esperamos; pero es lo que podemos hacer dentro de las circunstancias actuales.

Es a través del Pacto, recientemente anunciado, por medio del cual se abre de alguna manera, un compás de espera para que fortalezcamos nuestra capacidad negociadora con respecto a la deuda externa, como todos sabemos, deuda que ha llegado a agobiarnos.

El Pacto representa una acción importante contra la incertidumbre, ese elemento tan negativo, tan dañino que afecta a la economía entera.

Mediante este nuevo pacto, se ha dicho y estoy cierta que así es, se reparte de una manera más equitativa, no digo que totalmente equitativa, pero sí de una manera más justa, más equitativa la responsabilidad de sacar adelante nuestra economía.

Creo que estaríamos también de acuerdo, en que es mucho más lo que podemos lograr mediante la concertación y el entendimiento, que a través de la confrontación y eso es el pacto: un acuerdo, un acuerdo de voluntades sobre bases realistas.

Sería sin duda iluso pretender de un día para otro cambiar las condiciones económicas, tan difíciles que hemos vivido en los últimos años. No hay soluciones mágicas ni aquí en México ni en ningún país del mundo. Lo que sí podemos hacer es avanzar y hacerlo sobre bases más firmes, sobre bases más sólidas para beneficiar a quienes debe beneficiarse. Esto es, a las grandes mayorías del país, tratando de hacer accesible a cilo a las grandes mayorías los beneficios de una auténtica justicia social.

Estamos actuando sobre lo que podemos, sobre las variables económicas internas; aquellas variables externas, pues todos lo sabemos, sobre todas ellas pues tenemos un campo de acción mucho muy limitado, poco es lo que se puede hacer sobre tasas de interés internacionales, sobre los precios internacionales del petróleo, sobre el precio de algunos de los artículos que importamos o que exportamos y que están sujetos a acuerdos internacionales.

No queremos caer otra vez en un círculo vicioso que ya se había presentado, en el que por un lado

se incrementaban los salarios para tratar de compensar la pérdida de capacidad adquisitiva de la población y luego, mucho más pronto de lo que esperábamos, había aumentos en los precios y en las tarifas y luego otro aumento en los salarios. Esto no quiere decir desde luego que los salarios sean inflacionarios, pero el proceso se da en esta forma, un incremento en los precios trae un incremento en los salarios para compensar la capacidad adquisitiva y luego viene un nuevo incremento en las tarifas y se establece así una espiral inflacionaria de la que es muy difícil de salir.

Hemos logrado algo que es importante, que es el control de la situación económica. Todavía hace un año no nos hubiéramos imaginado que un pacto podía realmente funcionar. La verdad entonces se hubiera justificado, el escepticismo, la incredulidad. Pero hemos visto que sí funciona, que cuando hay voluntad, cuando hay participación decidida para resolver los problemas, que afectan a nuestro país, se puede ir avanzando. Hemos visto que sin caer en una recesión aguda, porque esto es otro de los peligros, que sin caer en una recesión aguda, la inflación se ha podido controlar y creo que las amas de casa lo pueden ver, no es que los precios no suban, esto sería engañarnos, pero sí se ha visto que el ritmo de crecimiento de los precios se ha podido controlar, que se ha detenido ese aumento desmesurado que veíamos con angustia las amas de casa, porque soy ama de casa, además de Representante a la Asamblea y estoy pendiente de los precios de los bienes de consumo necesario.

Los precios han aumentado en una forma más paulatina, inclusive en muchos casos, ustedes lo saben, se han logrado reducciones del 3%, reducciones, o sea que no sólo no ha habido aumentos, sino que se ha controlado o se ha reducido, 3% es poco, pero es el reflejo de una voluntad que cuando es real puede funcionar.

La inflación que amenazaba entonces con convertirse en una auténtica hiperinflación, se ha controlado. Pienso que si perseveramos el día llegará en que logremos realmente la estabilización que es tan necesaria para el desarrollo efectivo de nuestro país.

El PRI no está conforme de ninguna manera con lo que se ha alcanzado, pero tenemos que reconocer los alcances, tenemos que ver cuál es la situación en términos comparativos y es una batalla que sin duda tenemos que librar, como se ha venido librando, es una batalla en la que tenemos que perseverar también y yo creo que ese es el reto al que nos enfrentamos, un reto que requiere de unidad, un reto que requiere de la suma de esfuerzos y no de la división de nosotros.

Recordemos que de nuestra fortaleza interna

también se derivará una fortaleza frente a nuestros acreedores.

Yo estoy segura que el reto lo habremos de superar y que va a ser un triunfo no de un partido o de otro, será un triunfo de México, un triunfo de México y de los mexicanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE**— Se concede el uso de la palabra al señor Representante Tomás Carroona, es sobre este mismo tema. ¿Verdad, señor Representante?

**EL C. REPRESENTANTE TOMAS CARROONA**— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

He escuchado con atención las diferentes opiniones de los compañeros acerca del pacto en su segunda época y me extraña mucho la opinión de algunos estimados dirigentes sindicales, que vengán a defender lo indefendible, la agresión contra los trabajadores.

Yo no soy líder obrero, soy sencillamente un obrero, por eso vengo a externar mi opinión para que los obreros protestemos enérgicamente contra esta nueva agresión a la economía de los trabajadores.

Los dirigentes obreros que firmaron ese pacto, han dejado de representar a los trabajadores desde hace mucho tiempo.

El joven Fidel Velázquez y digo joven porque somos de la misma época él y yo, lo conozco hace cuarenta años cuando empezó a ser líder, yo también era dirigente sindical en aquella época, lo conozco y sé perfectamente que ha dejado de tener la representabilidad de los trabajadores de México.

Esos líderes anquilosados y esos Legorretas, son los que han firmado a espaldas del pueblo la agresión más brutal de que se tenga memoria, en contra de la economía de las familias proletarias.

Es muy natural que algunos compañeros, líderes profesionales, defiendan el pacto, ya tienen el premio, la curul, otros están en la curul de la Cámara de Diputados, han tenido precisamente el premio a su docilidad, pero eso no quiere decir que representen las necesidades del trabajador.

Ojalá y ustedes, volvieran a ser como los trabajadores que actualmente sufren las consecuencias de esta economía mal llevada por un gobierno, que precisamente con los grandes empresarios que han mencionado algunos compañeros, han hecho pactos de agresión, para reafirmar una economía mal llevada por un gobierno que ha defraudado al mismo pueblo que dice representar.

La deuda externa que se ha mencionado, no fue contraída por el pueblo, fue contraída por los gobernantes. Ya aquí un ilustre economista trató de explicarnos las razones de esa deuda, sin embargo, nosotros los obreros, los trabajadores, el pueblo mismo, no tiene por qué pagar las desviaciones que, esas deudas contraídas por el gobierno, tuvo lugar en épocas anteriores.

El sueldo del trabajador debe ser suficiente para una vida decorosa y debe bastar para cubrir las necesidades del trabajador y de su familia y debe también ser suficiente para tener un ahorro para su vejez, debe también ser suficiente para la educación de sus hijos, debe ser suficiente para tener una vida con decoro y con nobleza para el sostenimiento de él y de sus hijos. Por eso reclamamos aquí en esta tribuna, que un 8 por ciento de aumento en estas alturas es una agresión a la economía familiar de los trabajadores y por eso la Fracción de Acción Nacional, votará en contra de que se apruebe ese pacto. Muchas gracias.

(Aplausos).

**EL C. PRESIDENTE.**— Para presentar una proposición de ayuda a los damnificados de la República Armenia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.**— Señor Presidente: Los sismos sucedidos en la República Socialista de Armenia han producido una de las tragedias más grandes del presente siglo.

Hasta el día de ayer, las autoridades reportaban más de cien mil muertos. La afectación directa a 700 mil personas y la pérdida de sus viviendas a otras 500 mil. Prácticamente una ciudad entera fue destruida. El día de ayer, el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, afirmó que hay que salvar a los que permanecen bajo los escombros. Señaló que el terremoto de la Ciudad de México enseñó que hay que continuar sin descanso esta tarea. En México hallaron personas con vida bajo las ruinas, hasta 13 días después de los sismos.

En la actualidad, llegan a la zona destruida 300 vuelos diarios, que son la expresión concreta de la solidaridad internacional. Gobiernos de distintas orientaciones políticas, pueblos que tienen diferentes sistemas económicos y sociales, han proporcionado material médico y quirúrgico, tiendas de campaña y otros implementos que están coadyuvando, primero, al rescate de miles de personas y también para iniciar la gigantesca tarea de la reconstrucción.

Las ciudades de la República Socialista de Armenia, se encuentran ubicadas, al igual que la Ciudad de México, en una región de alta sismicidad y, por lo tanto, están expuestas al poder destructivo de los fenómenos telúricos.

Esta Asamblea, a solicitud de la compañera Representante Jarmila Olmedo, interpretando los sentimientos generosos y solidarios de nuestro pueblo, patentizó su respaldo moral al pueblo de Armenia en esta hora aciaga de su existencia. La Ciudad de México sufrió un sismo devastador hace 5 años y en su momento recibió la ayuda de muchos gobiernos, entre ellos, el de la Unión Soviética, como muestra de la amistad que ha unido a nuestros pueblos desde hace más de 60 años. Hoy, el pueblo de la República Socialista de Armenia está solicitando urgentemente a la comunidad internacional ayuda de carácter material para hacer frente a la enorme destrucción causada por los sismos. Esa ayuda se está materializando minuto a minuto en la entrega de divisas y de material de curación y quirúrgico de emergencia.

Considera el Partido Popular Socialista que la solidaridad en los casos de desastres naturales debe expresarse por encima de las diferencias ideológicas, de clase, de sistema socioeconómico, porque todos estamos de acuerdo en que el bien más preciado es el de la vida humana.

A efecto de recibir las aportaciones del pueblo de México hacia el pueblo de Armenia, se ha abierto una cuenta bancaria y se han instalado varios centros de acopio. En base a las anteriores consideraciones y con fundamento en el artículo 9, fracción 2a. de la Ley Orgánica de la Asamblea, presentamos la siguiente

**Propuesta:** Que la Asamblea de Representantes, interpretando los sentimientos humanitarios y solidarios del pueblo de México, otorgue a la República Socialista de Armenia la ayuda material que esté a su alcance a efecto de contribuir al rescate de las víctimas y a la reconstrucción de las zonas devastadas.

Firman los Representantes del Partido Popular Socialista.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tórnese la propuesta presentada por el Representante Héctor Ramírez Cuéllar al Comité de Administración de esta Asamblea para que provea lo necesario.

Para presentar una proposición en materia de derechos humanos, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Carlos Jiménez.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS JIMENEZ VALADEZ.**— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Esta mañana nos ha tocado escuchar el sentimiento solidario que se ha expresado en esta Asamblea con motivo de los hechos trágicos ocurridos en esta Ciudad de México. También, hemos

escuchado la petición del compañero del Partido Socialista, con respecto a una ayuda a la ciudad de Armenia, con motivo del sismo ocurrido.

Qué bueno que el sentimiento de solidaridad que tanta falta le hace al mundo, se haya expresado esta mañana en nuestra conducta de apoyo, de ayuda a todos los que están lastimados en este momento.

El día 10 de diciembre, se cumplieron 40 años de haberse firmado la Carta de los Derechos Humanos, carta que fue firmada a 3 años de haber terminado la Segunda Guerra Mundial.

El sentimiento de dolor, el sentimiento de derrota, de destrucción llenaba el ambiente y el ser humano que en aquel momento histórico le tocaba encauzar la restauración de este mundo, que había sufrido la pérdida de 30 millones de seres humanos, buscaron o trataron de buscar en la declaración de los derechos del hombre, el medio para que no se volviera a repetir una tragedia más, como son las guerras que ha sufrido el mundo.

En nombre de mi fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, vengo a hacer la siguiente reminiscencia:

El día 10 de diciembre del año en curso, se cumplieron 40 años de que fue firmada la carta universal de los derechos humanos y que México suscribió.

En el año de 1948, tres años después de haber terminado la Segunda Guerra Mundial y 159 años después de la aprobación por la Asamblea Francesa de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, las Naciones Unidas creyeron esencial aprobar y ratificar, sin equívocos, los supuestos esenciales de aquel texto, pero incorporando a la nueva declaración los supuestos aspectos que, infortunadamente seguían y siguen siendo violados, ignorados o transgredidos en casos y en naciones.

México ha evolucionado al integrar estos derechos a su marco jurídico y político con el fin de que sean respetados. Con motivo de este aniversario, se señaló: El estado que abusa de su soberanía reprimiendo a los ciudadanos, alcanza su desprestigio internacional; sin respeto a los derechos humanos no habrá paz y que estos derechos son prioritarios.

Los constituyentes de 1917, dejan una Constitución Política al pueblo de México que, en su capítulo primero, se refiere a las garantías individuales, prerrogativas que deben ser respetadas por la autoridad y la sociedad.

En este capítulo, queda abolida la esclavitud, como lo señala el artículo 2o. Señala que los esclavos del extranjero que entran al territorio nacional alcanzan por este solo hecho su libertad y la protección de las leyes. En nuestro país no puede haber esclavos. A todos los seres humanos se les debe de tratar con igualdad, ya que los títulos de nobleza y de esclavitud han quedado suprimidos.

De tal modo que, todas las personas que pisen territorio mexicano, se considerarán en idénticas condiciones a las demás y quedan protegidas por las leyes.

La igualdad ante la Ley del varón y la mujer, como lo señala su artículo 4o. que además otorga el derecho de la protección a la salud.

La libertad al trabajo como lo garantiza el artículo 5o., los artículos 6o., 7o., 8o., 9o., que garantizan la manifestación de ideas, la libertad de escribir, el derecho de petición, el derecho de asociación, que son derechos no otorgados sino reconocidos.

El 16 de septiembre de 1939, Acción Nacional formula como esencia de su doctrina el respeto a la dignidad de la persona y el bien común. Sobre estos principios se desarrolla y crece la institución política que hoy aquí representamos.

Acción Nacional reconoce al ser humano como cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones y con derechos universales inviolables e inalienables a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social. Por su dignidad, los hombres, iguales por naturaleza, no deben ser reducidos a la categoría de mero instrumento de personas, grupos o instituciones privadas o públicas, con menoscabo de su propio destino temporal y eterno.

Toda persona tiene derecho y obligación de ejercer responsablemente su libertad de crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas para una mejor convivencia justa, libre, ordenada y es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona.

Es por tanto, obligación ineludible de todos, respetar su dignidad y la libertad de los demás y cooperar no sólo a la conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo, que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana.

Es decir, Acción Nacional ha iluminado y vivificado como meta inmediata y esencial de todo movimiento cívico, la autenticidad de la representación política, clave necesaria para la transformación del Estado.

En 1948 la ONU, para redacción y firma de la

Declaración Universal de los Derechos Humanos, hace los siguientes considerandos:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo, tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos, han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se han proclamado como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión, contra la tiranía y la opresión.

Considerando también esencial promover el desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas, han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar una cooperación de la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

La Asamblea General proclamó la declaración universal de derechos humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza, la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional su reconocimiento y aplicación universal y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Las libertades de pensamiento, palabra, asociación, manifestación, etc., están plena y claramente

expresadas en los artículos 18, 19, 20 y 21. En este último artículo se añade específicamente que la voluntad del pueblo es el fundamento de la autoridad de los poderes públicos; esta voluntad debe expresarse por elecciones honestas, que deben tener lugar periódicamente por vía del sufragio efectivo universal e igualitario y por voto secreto o siguiendo un procedimiento equivalente que asegure la libertad del voto.

La declaración universal de los derechos del hombre, señala: Que los Estados miembros de la Organización de las Naciones, están comprometidas a asegurar el reconocimiento universal y efectivo de los derechos y las libertades fundamentales.

Sin embargo, la condena total de la tortura y el apartheid y la discriminación, como lo dice en su artículo VII, conforman hoy a escala del mundo, parte esencial de la nueva conciencia humana. Nadie, ningún estado, partido o clase, podrá evitar, finalmente, que los derechos humanos y ciudadanos prevalezcan. Por ello en este día, todos los hombres del planeta coincidirán de una forma u otra en esa plenitud humana de las declaraciones sobre los derechos del hombre. Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para presentar una proposición en torno al Mausoleo de la Reforma, se concede el uso de la palabra al C. Representante Humberto Pliego Arenas, del PPS.

**EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.**— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Al ser humano le son orgánicamente inherentes la conciencia histórica frente a la experiencia, frente a las etapas de la vida que han quedado atrás. La atención hacia los eventos de ayer es un elemento orgánico de la conciencia social. Sin embargo, no es lo mismo conocer la historia. Recordar el pasado significa saber lo que ha habido, conocer la historia significa comprender por qué sucedió eso y cuáles son sus inevitables consecuencias. Por ello, los hombres han tratado de explicarse los sucesos de ayer, en vez de recordarlos solamente y así comprender el curso de la historia y explicarse cómo los eventos de ayer han condicionado en mucho los fenómenos de hoy. Difícilmente podrá nombrarse otra ciencia que sea tan multifacética por su sentido y que ejerza tan diversa influencia sobre el mundo espiritual del hombre, como la historia que convence al hombre con su lógica y ayuda a formar la conciencia humana y a conocer a fondo la historia del desarrollo social. Aplicado a la vida de México, podemos decir que la conciencia revolucionaria puede llegarle al pueblo, a los trabajadores, a la

juventud, justamente con la conciencia histórica, que da paso a la memoria histórica que fortalece el sentimiento de lo propio, de lo nacional. Por ello, nosotros en esta ocasión recogemos un llamamiento que desde hace varios meses circula en el ámbito de la Nación con el propósito de dar cauce a la demanda nacional para que sea erigido el Mausoleo de la Reforma, en el que serán depositados los restos de Don Benito Juárez y de los hombres de la generación liberal del siglo pasado.

Recogemos una iniciativa de hombres y mujeres brillantes de la vida nacional, que participan en distintos aspectos de la vida política, de la cultura y de la economía de nuestro país y que tienen el propósito de crear este monumento para homenajear a los hombres de la Reforma, comandados por Benito Juárez. Desde 1872 sus despojos mortales reposan en una tumba del Panteón de San Fernando, deteriorada por el tiempo y desconocida por el pueblo. Esto es lo que afirma parte de este llamamiento. Justo es que la Nación le dé el sepulcro de honor que merece, junto con los próceres de la Reforma que nos legaron por segunda ocasión Independencia y Patria, dos de los grandes movimientos sociales que consolidaron nuestra nacionalidad, tienen ya en esta capital sus correspondientes monumentos conmemorativos.

Uno, de reiterarlo, es la Columna de la Independencia, altar de los héroes de 1810 y, el otro, el Monumento a la Revolución donde reposan los caudillos de 1910. Falta, en consecuencia, el Mausoleo de la Reforma, consagrado a los hombres del liberalismo mexicano, quienes en 1867 salvaron al país de la opresión imperial y consolidaron el régimen republicano y federalista.

Es por ello que nosotros recogemos esta iniciativa para erigir el Mausoleo de la Reforma, para rendir homenaje a esta brillante etapa de Revolución de México y a los hombres que la protagonizaron, a los que formaron la columna intelectual de la Reforma.

La Revolución de Independencia preparó al pueblo mexicano para la transformación revolucionaria futura del régimen colonial. El movimiento de 1810, a pesar de su carácter de lucha dramática, lucha de clases, no consiguió sino romper la dependencia política de México respecto de España. El régimen colonial sin embargo quedó intacto.

Es útil recordar que la Revolución de Reforma tuvo como miras la destrucción del sistema económico, colonial, salir del régimen social que nos legara España, derrocar las viejas instituciones, acabar con los gremios y las trabas; hacer la justicia igual para todos, suprimiendo los fueros y, por lo tanto, las clases privilegiadas, liquidar las clases privilegiadas, mejorar las condiciones econó-

micas de la nación, dividiendo la propiedad y movilizando la riqueza pública.

Pero el movimiento liberal de la Reforma también tenía como objetivo que el nuevo pensamiento acerca del mundo y de la vida, presidiese el futuro de la nación y por ello lucha también por la secularización y la modernización de la enseñanza y así hacen su entrada en las escuelas superiores de México las nuevas ideas universales, basadas en la ciencia.

Tiene también por objeto robustecer la autoridad civil, a la que aspiraba la naciente burguesía revolucionaria en contra de las elases sociales caducas.

Por ello, no es casual que los hombres de la Reforma que tienen como jefe insuperable a Benito Juárez, se llamen a sí mismos los partidarios del progreso frente a los partidarios del retroceso.

Esa fue en esencia la teoría social de los hombres de la Revolución de Reforma, que liquidó la intervención de la iglesia en los asuntos públicos y que sentó las bases para que la nación fuese definitivamente una comunidad de territorio de vida económica y de cultura. La importancia histórica de la Reforma es enorme, como formadora de la ideología política de nuestro país; miró hacia el porvenir y por ello, es loable el empeño del Patronato del Mausoleo de la Reforma, porque en ese monumento tan grande como fue esa obra de la Reforma, debe servir para fortalecer la conciencia histórica de las nuevas generaciones. Ahí en ese monumento de manera cotidiana, los hombres, las mujeres, los trabajadores, fortalecerán la conciencia histórica en un hecho que fortaleció y creó la vida de la nación mexicana.

Con base en ello, con base en el artículo 9, fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los Representantes del PPS propone que la Asamblea de Representantes auxilie y haga gestiones ante el Departamento del D.F., para que el Patronato que promueve la iniciativa para erigir el Mausoleo de la Reforma, obtenga un predio adecuado para levantar dicho monumento en homenaje a la generación de Reforma, que encabezó Benito Juárez y de las propias Leyes de Reforma, que liquidaron la intervención de la iglesia en los asuntos públicos y que sentó las nuevas bases para que la nación fuese definitivamente una comunidad de territorio, de vida económica y de cultura.

Atentamente

Los Representantes del Partido Popular Socialista.

Dejo a la Presidencia la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre esta misma propuesta, solicita el uso de la palabra el Representante Calderón Hermosa y el Representante Manuel Jiménez.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Calderón.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON HERMOSA.**— Ciudadano Presidente de esta Asamblea. Compañeras y compañeros. El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana apoya con todo entusiasmo la proposición de que se erija un Mausoleo de la Reforma en algún lugar conveniente de la Ciudad de México. Como liberal y juarista me uno fervientemente a la idea. La experiencia que año con año hemos tenido quienes pertenecemos a una asociación de filiación juarista, es lo inadecuado que resulta llevar a cabo algunas ceremonias dignas y convenientes, es decir digna para nuestros héroes liberales en el estrecho espacio que rodea el actual Mausoleo de Don Benito Juárez, en el panteón de San Fernando.

Una de las organizaciones a que pertenezco: Unificación, Progreso y Alianza Cívica, Asociación Política Nacional, ha tenido que escenificar sus actos del 21 de marzo y 18 de julio, en el atrio y jardín frente a la iglesia de San Fernando. Y qué podemos decir en el caso de otros de los ilustres reformistas, cuyos restos están diseminados por todo el país y algunos hasta en el extranjero.

Estamos de acuerdo con la iniciativa, pero deseamos dejar sentada la recomendación de que al escoger el terreno donde se construya este centro ceremonial, se debe cuidar que tenga un acceso fácil, que tenga capacidad para los contingentes que asisten a las ceremonias y que haya también las suficientes áreas para estacionamiento.

Sería muy lamentable que no se contara con el espacio suficiente cercano al Centro Histórico de la ciudad o que el proyecto no estuviese a la altura de la importancia histórica conjunta de nuestros héroes reformistas o que no se pudiese garantizar la vigilancia permanente y el mantenimiento del nuevo mausoleo, porque si fuese así equivaldría a relegar los venerables restos a una especie de fosa colectiva y ahí olvidarlos.

Mi partido, repito, apoya la iniciativa, pero recomienda que se formule un programa previo, que enliste los requisitos que debe llenar el terreno que se escoja para su construcción, aun en el caso de que no se tengan las dimensiones precisas, pero que sí queden expresadas cuáles son las necesidades de espacio. Sugiero por ejemplo que debe tener una capacidad por lo menos para diez mil personas, área de estacionamiento para unos ochocientos vehículos y todos los servicios necesarios para la realización brillante de las ceremonias.

Si esto no se logra, el proyecto se reduce a dimensiones modestas, insuficientes, peligro en que nos encontramos por las crónicas limitaciones presupuestales, sería preferible dejar a nuestros héroes en donde están que al fin y al cabo residen en el mejor mausoleo que les podemos dar, el corazón de los mexicanos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre este mismo tema se concede el uso de la palabra al ciudadano Manuel Jiménez Guzmán.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL JIMENEZ GUZMAN.**— Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes a la Primera Asamblea del Distrito Federal.

Humberto Pliego, del Partido Popular Socialista, hace un recuento puntual de la enorme aportación, invaluable aportación del Presidente Juárez y su generación en la construcción del Estado Moderno, de la República de nuestro estado de derecho. Héctor Calderón del PARM, señala algunas consideraciones que nos parecen importantes para la construcción del Mausoleo de la Reforma. A la propuesta presentada por el PPS, se suma razonada y entusiastamente, la fracción de mi partido, el Revolucionario Institucional.

Formamos parte de este Patronato constituido de manera legal y legítima en la República Mexicana, 15 ciudadanos firmamos, el Patronato del Mausoleo de la Reforma, 15 ciudadanos como decía Humberto Pliego, representantes de corrientes progresistas, plurales, democráticas, académicas en este país. Informamos a la Asamblea de los trabajos realizados, de las aportaciones mismas, queremos señalar que desde cuantiosas e importantes de la República, que iniciara el propio Presidente entonces, Miguel de la Madrid, hasta las más modestas de trabajadores y de campesinos de este país. Señalamos un acuerdo de las escuelas públicas de la República, para que los niños de México, donen algunas llaves inservibles de sus hogares, se funda y se construya parte del Mausoleo de la Reforma, informamos que pretendemos la dimensión, compañeros Pliego y Calderón, a la altura de los hombres de la Reforma, tan importante como en la República Francesa de los Inválidos, o de la tumba de Lenin en Moscú. Deseamos que los niños de México, los trabajadores, los mexicanos, rindamos todos los días homenaje cotidiano, no sólo en guardias, sino en congruencia de conducta, de ideas y de dichos. Deseamos un Mausoleo, pero no un tétrico y frío Mausoleo, en donde reposen los restos a mi juicio del mejor mexicano de este país, de Benito Juárez.

(Aplausos).

Sino de un Mausoleo que sea lección permanente en este país, de la lección imborrable de la Re-

forma y de sus hombres, de su ilustre generación, mexicanos todos ellos, de dimensión universal, pensamiento que aún gobierna en este país. Deseamos que en ese Mausoleo a los hombres de la Reforma, se recuerde el paso de la historia, y se recuerde que si la Constitución se reforma será siempre para avanzar, jamás para retroceder. Lectión de la historia, queridos compañeros, que vive como Calderón decía, en el corazón mismo de la República. Porque bien decían, quienes recuerdan a Juárez, a este país no se le puede arrancar la memoria de Juárez, sin arrancarte a la República, su propio corazón.

Juaristas, republicanos y revolucionarios de nuestro tiempo, habremos de luchar por la construcción del Mausoleo de la Reforma, a eso se compromete la Fracción Priísta en la Asamblea del Distrito Federal. Formulamos finalmente, respetuosa invitación para que el Patronato erezca con ilustres mexicanos de fracciones diversas que de manera libre, se sumen a la construcción y formación de la memoria de los hombres de la Reforma.

Queridas compañeras y respetables ciudadanos: En la columna izquierda de esta Cámara, preside el Presidente Benito Juárez nuestros trabajos. En la parte superior de este histórico recinto, su frase eterna vigila los acuerdos y caminos de México y del mundo: ENTRE LOS INDIVIDUOS, COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ. Por eso en esta nación, los grandes muertos aún gobiernan, aún conducen, aún vigilan y atentos están para que su proyecto, el proyecto histórico de México, no se claudique y no se desvíe en la construcción de la nación que soñaron y de la nación que deseamos para nuestros propios hijos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.**— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la proposición del Representante Humberto Pliego.

**LA C. SECRETARIA.**— En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta presentada por Héctor Ramírez Cuéllar y apoyada por la Fracción Priísta y el Frente Cardenista.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo.

Los que estén porque se deseche, sirvanse manifestarlo.

Admitida a discusión, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**— Tórnese para su estudio

y acción correspondiente a la Tercera Comisión Declamadora.

Para presentar una proposición en materia de justicia, se concede el uso de la palabra al C. Representante Manuel Castro del Valle.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE.**— Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

No vengo a proponer otra obra faraónica, ahora que estamos administrando una abundancia. Vengo a hablar de materia de justicia.

La ley es como una telaraña que atrapa lo pequeño y se rompe con lo grande. Quienes no estamos de acuerdo con esta frase única que se atribuya a Solón; quienes pensamos que si es posible vivir en un estado de derecho, sostenemos que la ley debe regir la conducta de todos y principalmente la de aquellos que tienen a su cargo hacerla cumplir.

Hemos recibido denuncias en esta Asamblea, en el sentido de que en algunas Delegaciones se mantiene un sui generis sistema penitenciario, implantado por cuenta y riesgo de las mismas, todo ello en forma totalmente ilegal e inconstitucional. Hemos recibido denuncias en el sentido de que los jueces de los tribunales calificadoros no efectúan juicios orales, suprimiendo la garantía de audiencia y de que se incomunica a los detenidos. Hemos recibido denuncias en el sentido de que, a una gran cantidad de presuntos infractores del Reglamento de la Ley sobre Justicia en materia de faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, se les presenta por personal para-policíaco con violación de lo que establecen el mismo Reglamento, el Reglamento de la Policía Preventiva y la misma Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

Ese personal de las camionetas blancas, que aprasa a marías, a vendedores ambulantes y a prostitutas; ese personal al que se refería cariñosamente un Delegado de la pasada administración, diciendo: mis luchadores; ese personal de las Delegaciones a que tanto se hace referencia en discursos que no van más allá de la lágrima fácil.

No quiero ser una plañidera más en el coro, sino que traigo proposiciones concretas para que se solucionen este y los demás problemas a que a continuación me referiré. Hemos recibido denuncias en el sentido de que los juzgados calificadoros no cuentan con los espacios físicos que establece el artículo 38 del Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, que señala que dichos juzgados deben contar con sala de audiencias, sección de espera de personas citadas o presentadas, sección de recuperación de personas en estado de

ebriedad o intoxicadas, sección de espera de menores, área de seguridad, sección médica y oficinas administrativas, y que las secciones mencionadas en las fracciones II, III, IV, V y VI de este artículo, contarán con departamentos separados para hombres y mujeres.

Hemos recibido denuncias en el sentido de que los juzgados calificadores, no cumplen con el artículo 35 del Reglamento citado, que especifica claramente que los juzgados deben tener libros de faltas de policía y buen gobierno, de correspondencia, de arrestados, de constancias de multas y de puestos a disposición al Ministerio Público, así como talonarios de citas.

Hemos recibido todas estas denuncias. El señor Regente dijo ayer que está listo para iniciar el diálogo. Nosotros le proponemos hoy una oportunidad magnífica para que él y las nuevas autoridades demuestren que tienen los oídos abiertos y que están dispuestos a un comienzo fresco y vigorizante que nos proporcione un nuevo marco de respeto a la Ley y a los derechos humanos.

Propongo a ustedes el siguiente punto de Acuerdo, que solicito sea turnado a la Segunda Comisión (Leyendo):

"Punto de Acuerdo

Las Asambleístas abajo firmantes proponemos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 80. párrafo segundo, se recomiende a las autoridades competentes y se les convoque a comparecer ante la Comisión de Administración de Justicia en un plazo no mayor de dos meses para informar al respecto lo siguiente:

1o.—Se investigue si de manera ilegal e inconstitucional las coordinadoras de Tribunales Calificadores, Reclusorios y Juntas de Reclutamiento de alguna, algunas o todas las Delegaciones han implantado por su cuenta y riesgo un sui generis sistema penitenciario, propio y exclusivo y que de inmediato las nuevas autoridades del Distrito Federal tomen las medidas conducentes a corregir dicha anomalía.

2o.—Que estas nuevas autoridades vigilen que los jueces calificadores se ciñan estrictamente a la ley, efectuando juicios orales en los casos previstos por la misma, que no se suprima la garantía de audiencia, ni se incomunique a los detenidos por violaciones al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

3o.—Que se supriman los grupos que desempeñan labores policíacas al margen de la ley

y sea únicamente la Policía Preventiva la que detenga y presente a los presuntos infractores al Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, en los términos de los artículos 39o., 40o. y demás relativos del mismo Reglamento, así como de los artículos 18o., 24o. y demás relativos de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del D.F. y de artículo 5o. inciso VI del Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito Federal.

4o.—Que se realice una inspección para determinar si los Juzgados Calificadores de las diversas Delegaciones del Distrito Federal, cuentan con los espacios físicos que establece el artículo 38o. del Reglamento de la Ley Sobre Justicia, en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del D.F. y, en su caso, que se tomen las medidas correctivas que sean necesarias.

5o.—Que en dicha inspección a los Juzgados Calificadores se verifique que se cumpla con el artículo 35 del Reglamento de la Ley Sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal, es decir, que se cuente con libros de faltas de Policía y Buen Gobierno, de correspondencia, de arrestados, de constancias de multas y de puestos a disposición del Ministerio Público, así como con talonario de citas.

6o.—Que la Comisión de Administración de Justicia realice visitas no programadas a los Juzgados Calificadores de este D.F., a efecto de constatar el funcionamiento de los mismos, con relación a la atención que reciben los ciudadanos en dichos Juzgados."

La ley es como una telaraña que atrapa lo pequeño y se rompe con lo grande, no permitamos que esta frase sea la descripción del México de nuestros días; esta Asamblea tiene oportunidad de contribuir a que se aplique y respete la ley para que en esta Entidad se pueda vivir mejor.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Consulte la Secretaría a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta.

**LA C. SECRETARIA.**— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea en votación económica si se pone a discusión el punto de acuerdo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

**LA C. SECRETARIA.**— Aceptada.

**EL C. PRESIDENTE.**— Túrnese para su estudio y dictamen a la Segunda Comisión Dictaminadora.

Para presentar un informe en nombre de la Comisión de Educación, se le concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Daniel Aceves.

**EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.**— Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes. La Sexta Comisión de Educación, atendiendo a un llamado de alarma por parte de la ciudadanía y de la Fracción Priísta de esta Asamblea, se dio a la tarea de investigar e indagar lo relacionado a la aparición en las calles y sobre todo dentro de la población infantil en las escuelas de educación primaria y secundaria, de unas calcomanías o adheribles contentientes del tóxico LSD, por lo que la Presidencia de esta Comisión tuvo a bien nombrar una Subcomisión que esclareciera tal situación.

Por consiguiente, la ciudadana Representante Martha Andrade de Del Rosal, el ciudadano Representante Jorge Mario Sánchez Solís y un servidor, acudimos de inmediato a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación y en todos los casos nos señalaron categóricamente que ninguna situación ha sido registrada y en ningún momento se ha encontrado adherible alguno.

Se hizo de nuestro conocimiento el hecho de que en una comunicación del Departamento de Educación de Estados Unidos hacia la Procuraduría General de la República, en donde se manifiesta la no existencia de esos tóxicos en adheribles en el territorio de los Estados Unidos y se nos comenta que de existir, el costo del mismo por unidad superaría los 400 mil pesos.

Se piensa que esta versión posiblemente fue originada por pugnas entre firmas comerciales del ramo. La concepción de la Asamblea en el bienestar de la ciudadanía es el proceso de desarrollo integral, mejorando el nivel de vida de los habitantes, velando por condiciones de un medio ambiente sano.

Por todo esto la Sexta Comisión y la Asamblea en sí, seguiremos al pendiente del caso y alertas sobre cualquier indicio que nos indique la presencia de fármacos y tóxicos en las escuelas, parques y jardines que involucren a los escolares de nuestra ciudad, ya que en este mes la comercialización de productos extranjeros es de gran escala.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal no sólo tiene grandeza en las ideas, sino

fundamenta su democrática respuesta en las acciones y en los hechos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Para presentar una denuncia relativa al servicio de transporte colectivo Metro, se concede el uso de la palabra a la C. Representante Beatriz Gallardo.

**LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.**— (Leyendo)

"Compañero Presidente.  
Compañeras y compañeros:

Al grupo de Representantes Cardenistas nos fue solicitada nuestra intervención, por un grupo de trabajadores de Intendencia del Metro, Tren Ligero y Trolebuses, ya que el pasado 9 de diciembre, se les notificó por medio de un oficio de las autoridades del Metro, que a partir de esa fecha quedaban suspendidas en sus labores.

Aproximadamente son 400 trabajadores, madres solteras en su mayoría, quienes se ven al borde de la miseria, pues eran contratadas por la empresa privada Pilesa, que directamente contrata personal de Intendencia y presta servicio de limpieza a dependencias del Gobierno del Departamento del Distrito Federal.

En el régimen Presidencial anterior, vemos cómo ercieron este tipo de empresas y de contrataciones entre empresas privadas y dependencias de gobierno, en lugar de hacerlo directamente y a un costo presupuestal más bajo, pues las empresas siempre se llevarán altas ganancias.

Sabemos que en algunas empresas como Pilesa, San Luis, Prolim, Lincor, Limex, entre otras, tienen directivos que fungieron o son funcionarios públicos. La empresa Pilesa está a punto de desaparecer jurídicamente y convertirse en Germantamiento y con ello lesionar los derechos laborales de estas trabajadoras.

Por tal motivo y ante la gravedad de estos hechos, el Grupo Cardenista solicita a este pleno de la Asamblea de Representantes, respetando de todas formas la autonomía sindical:

1o.—Enviar este asunto a la Comisión de Fomento Económico, Protección al Empleo, Trabajadores no Asalariados, Turismo y Servicio de Alojamiento, a fin de que se conozca del asunto y se investigue sobre el particular.

2o.—Solicitar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, un informe al respecto, a efecto de que dichas trabajadoras puedan ser consideradas el año entrante como parte del personal que labora en las dependencias públicas mencionadas y no como actualmente se ha hecho, permiti-

tiendo el desvío de fondos del Erario Público para incrementar cuantiosas ganancias a particulares.

3o.—Se busquen las formas adecuadas para que el Sistema de Transporte Colectivo, Metro, Trolebuses y Tren Ligero, suspenda a estas empresas las cantidades por concepto de pago a dicho personal y sea canalizado directamente a los trabajadores, ya que a la fecha se les deben dos quincenas y aguinando, así como tiempo extra y sea mediante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Departamento del Distrito Federal, quien se avoque a la solución del problema.

Atentamente  
Por el Grupo de Cardenistas:

Carmen del Olmo  
Beatriz Gallardo  
René Torres Bejarano  
Genaro Piñeiro López  
Roberto Ortega Zurita, y  
Alfredo de la Rosa".

Entrego a la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.— Se turna para su conocimiento, a la Comisión número Siete de Vialidad y Tránsito.

Para presentar una denuncia respecto a los servicios que presta la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, en liquidación, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Adolfo Kunz.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.— Señor Presidente. Señores Representantes:

No es exactamente una denuncia sobre el servicio que presta la Compañía, sino es poner en evidencia otra variante más de la corrupción que estamos padeciendo.

No son pocos los que conocen la mecánica que emplean algunos empleados de Teléfonos de México de desconectar el teléfono y después ir a pedir dinero para volverlo a conectar.

En este caso específicamente, pues ni siquiera voy a hacer una denuncia así formal, sólo quiero hacerle un aviso comercial por si requieren sus servicios, a las oficinas del partido llegaron varias quejas del siguiente problema:

Empleados de la Compañía de Luz llegan y aunque esté pagado el servicio, desconectan el servicio, sobre todo en edificios con elevadores, donde se requiere para subir el agua, para transportarse, etc.

Posteriormente, hace uno la gestión y le envían a alguien a que conecte, pero no conecta si no le pagan cierta cantidad.

Esto es algo más, creo que hay que denunciarlo, hacerlo público porque ya es una cosa, tras otra cosa, tras otra cosa. Específicamente lo podemos comprobar, se trata de la sucursal Polanco y no tenemos ninguna duda de que el gerente de la sucursal es partícipe en esta práctica de corrupción.

Queremos hacer la denuncia públicamente y si es necesario, si subsiste esta situación, haremos la denuncia penal correspondiente.

Gracias.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ (Desde su curul).— Señor Presidente, una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.— ¿Es una interpelación al Representante Kunz? No, es a la Presidencia. Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ (Desde su curul).— Yo todavía no me familiarizo sobre lo de las Comisiones. Pero creo escuchar que se turnó a la Séptima Comisión la denuncia de la compañera Gallardo. Es un problema de transporte, pero también es un problema laboral, la denuncia es de carácter laboral. Quiero que se haga la aclaración correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.— Le agradezco a usted la corrección que me solicita y la concedemos. Pido a la Secretaría que este asunto que indebidamente fue turnado por un servidor a la Séptima Comisión, se turne a la Oclava, por referirse efectivamente a un problema de empleo, que es precisamente la Comisión que preside la compañera.

Para presentar una denuncia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Durante estos días, hemos tenido grandes debates políticos e ideológicos en este órgano, debates que enriquecen la misma vida política de la Ciudad de México. Hemos debatido acerca de nuestra concepción, de lo que debe ser la ciudad, de los principales problemas, nuestra idea de programas prioritarios, problemas importantes, nacionales y del Distrito Federal, la visita del Regente a esta Asamblea, propuestas y denuncias múltiples, todas ellas recogidas por los medios de comunicación escritos.

Nosotros sentimos que este órgano puede ayudar

a que en la ciudad se sepa cuáles son las propuestas de cada partido sobre los diferentes problemas que se han presentado y se presentan. La pluralidad existente en la misma Ciudad de México, nos obliga a que de lo que aquí hagamos, lo sepa la población.

Es cierto que puede ser razonable el hecho de que haya un interés de que las propuestas, ideas, de algún partido en especial, sean más conocidas que las de otros partidos y casi siempre hemos visto, como injusto, el que las opiniones del partido mayoritario se expresen con mayor tiempo, en mayor tiempo o casi nada más las opiniones del partido oficial, en los medios de comunicación televisivos.

Televisa e Imevisión, son los únicos medios de televisión con que cuenta nuestro país, y ambas corporaciones, una estatal y otra privada, monopolizan ese medio.

De ahí que el poder que adquieren, el caso de Televisa, Miguel Alemán y Azcárraga y en el caso de Imevisión a quien designen por parte del gobierno, se conviertan en poderes que a veces no es posible anteponerles ni siquiera el derecho.

Aquí mismo, antier, ayer y esperamos que no hoy, vimos un programa de televisión de R.T.C., sobre la Asamblea de Representantes.

En ese programa, básicamente se hablaba del Regente y de su asistencia a este órgano.

Podemos decir que no fue un programa de la Asamblea de Representantes, no fue la explicación de lo que es este órgano y de las diferentes posiciones que existen.

La visita del Regente también fue grabada por R.T.C. y gran parte de lo que ahí se expresó fue escogido por las gentes que trabajan en R.T.C., de tal manera que fue muy parcial esa información, muy sesgada y no demostró la riqueza de propuestas e ideas que los partidos políticos presentaron en la Asamblea.

Y así sucesivamente en los órganos de noticias de estas dos empresas corporativas, también vemos y nos preocupa, el que se dé prioridad a la opinión del partido oficial.

Nosotros quisiéramos que lo que pase aquí en la Asamblea, porque es importante, lo conozca la mayor parte de la población y cuando se trate de programas de televisión o de radio, que sean sobre la Asamblea y hechos por R.T.C., haya participación de este órgano para hacerlos, para planearlos, para ver el guión y no se deje esto a los criterios políticos que siempre son muy restringidos, de Gobernación.

Hay una Comisión de Educación que bien puede atender este problema, que puede solucionar el que haya una visión clara, correcta de lo que es la Asamblea y de su pluralidad. Y en el caso de los órganos de noticias, pedirles, exigirles a Televisa y a Imevisión, que hagan un trabajo más completo, que no presenten simplemente la opinión de un solo partido, sino del debate que existe en la Asamblea, de las opiniones que hay en la Asamblea de tal manera que, los partidos de oposición, no veamos mermadas nuestras propuestas, nuestras opiniones e ideas y no seamos reprimidos de manera indirecta, en relación a nuestras ideas.

Yo planteo pues, esta preocupación en esta plenaria, no hay un punto de acuerdo, pero yo consideraría que la Comisión de Educación en cuanto a los programas hechos sobre la Asamblea, participen de manera directa y por otro lado, que ojalá Televisa e Imevisión, se abran a la pluralidad de la ciudad y no sigan siendo simplemente instrumentos de un solo partido. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Sobre este mismo tema, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Gómez Mont Urueta.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GOMEZ MONT URUETA.**— La Ley de Radio y Televisión dice en el artículo 50: La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana, al efecto a través de sus transmisiones procuraran; inciso 1: Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares. Inciso 2: Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud. Inciso 3: Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana. Inciso 4: Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

En su artículo 63, dice: Quedan prohibidas todas las transmisiones que caucen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen, se prohíbe también todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas o discriminatorias de las razas. Queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos, además de lo que dijo Ramón Sosamontes a lo cual nos adherimos, quise leerles esta ley sobre la televisión y la radio.

Es verdaderamente increíble que si uno llega a

la televisión y en el Inciso I. que dice: Afirmar, respetar los principios morales, los vínculos familiares. Uno en los programas de televisión, no se pueda retirar uno de la televisión, porque si uno va a contestar el teléfono, cuando regresa ya no sabe si el galán anda con una o anda con la otra.

También dice: que hay que buscar el desarrollo armónico de la niñez y la juventud, verdaderamente yo me acuerdo en mis infancias que oía a la pequeña Lulú, ahora oigo a Herman y verdaderamente El hombre, no me viene a decir nada, o sea, no solamente están manipulando la información, dirigiéndose a lo que les gusta que oigan los demás y no dicen la verdad, sino también, están violando la propia ley, que tienen que cuidar ellos.

Por lo cual, yo me presento aquí, para exhortar a la Asamblea a que intervenga, para que las autoridades cumplan y hagan cumplir esta Ley.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Si señor, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.**— Señor Presidente. Compañeros Representantes: Nosotros hemos tenido en forma permanente, una impugnación al monopolio de Televisa. De tal manera que nunca aparece ninguna información del Partido Popular Socialista. Nunca. En varias ocasiones hemos pretendido comprar tiempo a ese monopolio y se nos ha negado, esgrimiendo argumentos de carácter político.

Tenemos, por lo tanto, un enfrentamiento con el monopolio de Televisa y lo seguiremos teniendo, porque Televisa opera como un poder espiritual, cultural, político y social y el Estado Mexicano no sólo lo ha permitido, sino que lo ha tolerado y lo ha fortalecido.

Por lo tanto, el hecho de que este monopolio no informe de las actividades de la Asamblea o que cuando informa sólo se refiera al partido del gobierno o a los funcionarios que asisten a esta Asamblea, nos parece normal, nos parece lógico porque así ha sido siempre, desde hace muchos años.

Hay entonces una lucha entre las fuerzas democráticas del país y este monopolio que detenta el 80% del auditorio a nivel nacional. En el pasado, se hicieron audiencias públicas para reglamentar el derecho a la información, se editaron 6 volúmenes y no se concretó ninguna propuesta de Ley, por lo que el monopolio sigue actuando con absoluta impunidad y ejerciendo el chantaje hacia el Estado, abusando de las microondas, abusando del espacio que corresponde al Estado y de esa

manera se margina totalmente a los partidos de izquierda y a los partidos democráticos.

El Partido Popular Socialista exige al monopolio de las concesiones, monopolio que viola la ley, porque la ley de la materia prohíbe que una persona tenga más de una concesión y ahí, una sociedad anónima tiene por lo menos 4 concesiones. Nosotros no demandamos, exigimos a ese monopolio que refleje la expresión plural de la sociedad mexicana. No pedimos propaganda, no pedimos un tratamiento especial al Partido Popular Socialista. No pedimos que publique noticias del Partido Popular Socialista, porque sabemos que no lo harán, en virtud del antagonismo político que con ese grupo tenemos y tendremos durante mucho tiempo.

No lo demandamos, sino que exigimos que ejerciendo ese derecho, el derecho a la comunicación, el monopolio televisivo simplemente informe de los debates de esta Asamblea de Representantes y que cuando informe, informe acerca de la posición de cada uno de los partidos políticos, de tal manera que el monopolio de Alemán refleje un hecho evidente: la realidad política, el hecho de que en esta ciudad y en esta Asamblea está la representación política más acabada que el pueblo de México se ha dado y que hasta ahora este monopolio se empeña en desconocer y en negar.

Por lo tanto, nos sumamos a las peticiones que aquí se hagan, en esta sesión y en otras sesiones, para que ese monopolio respete a la Asamblea de Representantes.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra sobre este mismo tema al ciudadano Representante Adolfo Kunz.

**EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLANOS.**— Señor Presidente. Señores Representantes:

Aprovechando la posición de prácticamente todos los partidos de oposición en este punto, queremos mostrarnos solidarios, aunque quisiéramos variar un poco el enfoque.

Nosotros no estamos exigiéndole a Televisa que nos haga aparecer en sus noticieros. Afortunadamente les ha dado por ignorarnos en los últimos días, cosa que no deja de ser una ventaja, porque cuando nos menciona es adulterando nuestras declaraciones.

Nosotros lo que sí creemos es que, tratándose de un servicio concesionado o sea de un servicio al público, el público, los televidentes tienen derecho a recibir una información imparcial, una información profesional y, como hacen las revistas cuando se trate de publicidad pagada u oficiosa, deberían de mencionarla como tal, enmar-

cándola; pero no podemos pensar que los medios de comunicación, servicio concesionado que su-puestamente están en beneficio de la comunidad, sirvan como medio de expresión partidista, reflejando los intereses de sus propietarios y que se manipule o deforme la información que el público tiene derecho a recibir.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE**— Ha solicitado el uso de la palabra el Representante Manuel Castro del Valle, para hacer una denuncia.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE**— Señor Presidente; señores Asambleístas y, por supuesto, señoritas y señoras Asambleístas:

En los dramas que ha vivido nuestra patria en los últimos tiempos, ha habido dos personajes de primera magnitud que aparecen siempre en escena en el mismo orden, siguiendo los mismos patrones.

Primero, aparece la imprevisión, con su cara de bostezo y su andar lento y, a continuación, aparece la tragedia, con su rostro de hidra y sus labios echorreando sangre.

En San Juan Ixhuatepec la imprevisión fue primero. ¿Por qué se permitió un asentamiento humano tan cercano a grandes depósitos de combustible? ¿Por qué no se dio mantenimiento adecuado o se establecieron mecanismos de seguridad? ¿Por qué cuando el asentamiento humano creció desmesuradamente no se reubicaron las instalaciones de las gaseras, en previsión que, claro, después como un dragón flamígero la tragedia?

Cuando la tierra tembló, es cierto que en muchos casos no era posible impedir que la onda sísmica se transmitiera con devastadora intensidad, pero también lo es, que en otros casos se construyó sin cumplir con especificaciones o no se dio mantenimiento a cimentaciones, a pesar de que vivimos en una zona de alta sismicidad, no había planes de emergencia. La imprevisión y a renglón seguido la tragedia con su enorme mole aplastando mexicanos.

En La Merced no había permiso para la venta de cohetes, pero nadie se dio cuenta que se almacenaban allí toneladas de explosivos, nadie se dio cuenta de que cuando pasaron la frontera, la gran cantidad de cohetes de manufactura china que se almacenaban allí y que en nuestra visita a la Procuraduría el otro día nos mostraron. ¿Cómo pasaron las aduanas esos cohetes? ¿Cómo nuestras divisas, nuestras escasísimas divisas fueron a servir para comprar la muerte de docenas de mexicanos?, la imprevisión primero y después la tragedia.

Vecinos de mi distrito, me han dicho que por el primer distrito ronda ya la imprevisión con su cara desaliñada, con su cara somnolienta, con su paso lento; algunos dicen que debajo de sus ropas astrosas van los bolsillos cargados de dinero o que el dinero en muchas ocasiones ha surtido el efecto de píldora somnífera para que aparezca la indolencia, la imprevisión.

Tengo denuncias de mi distrito, quejas en el sentido de que hay algunos locales en los que se cargan los pequeños tanques de gas, que sirven a los vendedores ambulantes de hot dogs y en los que se almacenan gran cantidad de gas o se maneja sin las precauciones adecuadas.

Los predios de referencia están situados en Zamora 42 y en Vasconcelos 82, tengo la denuncia firmada por la jefe de la manzana 5 y tengo unas fotografías que me fueron proporcionadas sobre lo que sucede en Vasconcelos 82.

Yo quisiera proponer este asunto a la Comisión correspondiente, que encabeza el señor licenciado Castillo Mota, para que no se le permita seguir vagando ni por el primer distrito ni por ninguno de los otros distritos del Distrito Federal, a la imprevisión y que prevengamos de una vez por todas, la aparición de la tragedia; hay tanques de gas en la vía pública; hay lugares en los que se manejan materiales altamente peligrosos a ciencia y paciencia o mejor dicho, con la ceguera de aquellos que deberían tener bien abiertos los ojos para ver.

Pongo a disposición de esa Comisión estas denuncias.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE**— Se turna la denuncia para la acción correspondiente a la Quinta Comisión, para que pueda ser atendida.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Alfredo de la Rosa Olgun, para presentar una denuncia en cuanto al desalojo de artesanos.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA**— Con su permiso, señor Presidente, hacemos una rectificación, es despojo a artesanos.

Compañeros Asambleístas, una preocupación que hemos externado en otras ocasiones, ha sido el de los artesanos, los trabajadores, la gente que labora con sus manos debe tener protección. Se han acercado a nosotros un grupo de trabajadores, todos ellos de Atzompa, Veracruz, campesinos sin tierra que han buscado en esta ciudad alivio a sus carencias, han dejado allá en sus lares a la familia en un virtual desamparo.

Es un caso excepcional porque estos compañeros serán cerca de 100, 150 que no han venido con su familia aquí. Ellos vienen exclusivamente a trabajar aquí y han dejado a su familia en sus tierras y aquí sólo han encontrado la incomprensión por parte de funcionarios del Departamento del Distrito Federal, menores y mayores que sistemáticamente les despojan del producto de su trabajo.

Ellos, trabajadores de la madera que están tratando de formar su cooperativa, son acosados por los inspectores de mercados, por agentes, por policías, pasando por alto la Constitución, que en su artículo 123, dice: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la Ley.

Si bien hay un reglamento de mercados y de comercio en vía pública, pienso que, en lo personal, espero no equivocarme, que los reglamentos están por abajo de la Constitución, si es así, pues les agradecería me lo señalaran.

El espíritu y la letra de la ley cardenista que institucionalizó al cooperativismo nacional, está orientada al beneficio económico y social de las clases trabajadoras.

Pedimos a la soberanía de esta Asamblea, sea pasada a Comisión la presente denuncia.

Fraternalmente por un gobierno de los trabajadores, Grupo Cardenista. Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen del Olmo López, Genaro José Piñeiro López, Roberto Ortega Zurita, René Torres Bejarano y Alfredo de la Rosa Olguín.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se turna para su conocimiento y acción correspondiente a la Quinta Comisión Dictaminadora de Abasto.

Para presentar una denuncia sobre las condiciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado. ¿Declina usted? Se declina, por parte del señor orador que estaba inscrito.

Proceda la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA.**— Elección de Mesa Directiva que fungirá del 15 de diciembre de 1988 al 15 de enero de 1989.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se ruega a la Oficialía Mayor se sirva proporcionar a la Mesa, la urna, en la cual los señores Representantes depositarán su cédula, es una votación por cédula.

**LA C. SECRETARIA.**— Señor Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente:

60 votos a favor de la planilla:

Presidente: José Angel Conchello Dávila  
 Vicepresidente: Roberto Castellanos Tovar  
 Vicepresidente: Miriam del Carmen Jure Cejín  
 Vicepresidente: María del Carmen del Olmo López  
 Vicepresidente: Humberto Pliego Arenas  
 Secretario: Benjamín Hedding Galeana  
 Secretario: Graciela Rojas Cruz  
 Prosecretario: José Luis Bolaños Mora  
 Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani

(Aplausos)

**EL C. SECRETARIO.**— Hay también un voto en blanco.

**EL C. PRESIDENTE.**— Esta Presidencia declara como Presidente al ciudadano José Angel Conchello Dávila.

Vicepresidente, Roberto Castellanos Tovar; Vicepresidente, Miriam del Carmen Jure Cejín; Vicepresidente, María del Carmen del Olmo López; Vicepresidente, Humberto Pliego Arenas.

Secretario, Benjamín Hedding Galeana; Secretario, Graciela Rojas Cruz.

Prosecretarios, José Luis Bolaños Mora y Jorge Aarón Romero Lauriani.

(Aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.**— En nombre de los integrantes de esta primera Mesa Directiva, queremos expresar nuestro agradecimiento a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios y a los señores Representantes que hicieron posible el desarrollo de los trabajos durante este primer mes.

Prosiga la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.**— Señor Presidente, solicito la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Genaro José Piñeiro.

**EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ.**— Es sobre el primer mes de sesiones del primer periodo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Señor Presidente; compañeros Representantes:

Por mi conducto, el Grupo Cardenista de miembros integrantes de esta Asamblea, quiere expresar su reconocimiento al conjunto de compañeros encabezados por Santiago Oñate, que presidieron con un ánimo y un espíritu de concertación, sin

ninguna traba ni obstáculo a las intervenciones y al ánimo de discusión y de debate de nuestra Asamblea, los trabajos que se realizaron en las diversas sesiones de este primer mes de trabajo.

Le extendemos pues, nuestro reconocimiento a todos y a cada uno quienes integraron esta primera Mesa Directiva, histórica, de la Asamblea de Representantes.

Gracias.

(Aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante, Héctor Ramírez Cuéllar.

**EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.**— Señor Presidente. Compañeros Representantes:

Nosotros consideramos que al elegir esta Mesa Directiva, se ha consumado un hecho histórico en los anales del sistema parlamentario mexicano.

Por la primera vez, ocupa la Presidencia una persona que no proviene del partido del gobierno. Esto es muy importante, porque rompe con una vieja y anquilosada tradición parlamentaria, de que siempre el partido del gobierno debía ocupar el cargo de Presidencia de un órgano legislativo de este nivel.

Esta situación, que para algunos pudiera ser signo de debilidad o concesión, consideramos que es signo de fortaleza y de convicción de que esta Asamblea es crecientemente plural y que de alguna manera, el hecho de que la Presidencia en el mes siguiente no esté en poder del PRI, es un signo de fuerza democrática.

Nosotros, los partidos del Frente Democrático Nacional, aspiramos también, con legítimo derecho, a ocupar la Presidencia de la Asamblea de Representantes. Ese derecho lo hemos ganado en las urnas electorales. Somos aquí la fuerza mayoritaria y en su momento, en el mes correspondiente, el Frente Democrático Nacional demandará al PRI el alto honor de dirigir, de encabezar los trabajos de la Asamblea.

También nosotros queremos sumarnos a la felicitación a la Mesa Directiva que hoy termina. También, porque es la primera y por ello es una Mesa Directiva también histórica y segundo, porque la Mesa Directiva que hoy concluye, ha permitido y ha propiciado un clima de discusión que no encontramos en otras Cámaras del sistema legislativo mexicano.

En escasamente un mes, la Asamblea de Representantes ha planteado experiencias muy positivas,

que debería tomar en cuenta la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.**— Se concede el uso de la palabra al C. Representante Onosandro Trejo Cerda.

**EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA.**— Con su permiso, ciudadano Presidente de esta Asamblea.

Ciudadanos Representantes:

Seguramente que este primer mes de trabajos de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, constituye ya uno de los puntos por los que debe destacarse el avance democrático del sistema político mexicano.

Esto es evidente, especialmente porque el día de hoy, como bien se ha señalado por el ciudadano Representante que me antecedió en el uso de la palabra, se llega a la situación de elegir a quien presidirá nuestros trabajos en el siguiente mes que abarca del día quince de diciembre al quince de enero, la presencia de un Representante del Partido Acción Nacional.

Esto constituye para todos los que integramos esta Asamblea, motivo seguramente de regocijo, porque hemos visto que con el paso del tiempo, ha ido madurando y se ha ido perfeccionando el sistema político mexicano.

Buena prueba de esta afirmación es lo que ha ocurrido el día de hoy.

Pero avanzando en esto, que es el gran compromiso de todos los que integramos esta Asamblea y que hemos sentido que con los compañeros que han integrado la mesa directiva saliente, hemos dado también un gran paso.

A nombre del Grupo Priísta en esta Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, queremos dejar constancia plena de nuestro reconocimiento, del ámbito de libertad, de pluralismo y de respeto que se ha creado en esta Asamblea y de la prudente, sabia y dedicada dirección que han llevado adelante quienes han formado esta primera Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Hecho histórico que no podemos dejar pasar y por eso hacemos en esta ocasión este reconocimiento.

Seguramente, que por ser este el primer mes de trabajos de la Asamblea, debe constituir una base

firme para que los trabajos que se desarrollen en lo sucesivo, también mantengan como bandera esto que constituye para nosotros el serio compromiso de la Fracción Priista en la Asamblea:

El respeto, la democracia y el pluralismo.

De ahí pues que conscientes de esto, que para nosotros constituye la gran experiencia histórica y política en el Distrito Federal, sentimos que con esto podremos seguir avanzando.

El reconocimiento pues, para quienes integraron esta primera Mesa Directiva y nuestro agradecimiento a todos los que han participado en este primer mes de trabajos de la Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.**— Esta Presidencia agradece en nombre de la Mesa, las expresiones aquí vertidas y quiere hacerlas extensivas en primer término, a los trabajadores administrativos de esta Asamblea, muy especialmente al personal de Taquígrafía Parlamentaria, que hace posible mantener un registro de los importantes debates que aquí se dan. Y también a los señores representantes de los medios masivos de comunicación, que con objetividad han llevado a la ciudadanía, una cuenta exacta del transcurso de nuestros trabajos y deliberaciones, a ellos, nuestro agradecimiento.

(Aplausos)

**LA C. SECRETARIA.**— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera; se va a dar lectura al Orden de la próxima sesión.

Lectura del Acta de la Sesión anterior.

Y los asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.**— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 16 a las once horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:05 horas).

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende  
México, Distrito Federal*